



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERO COMERCIAL**

TÍTULO DEL PROYECTO

**“DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LA NIIF 1 EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA EMPRESA AGANPI S.A DEL CANTÓN NARANJAL.”**

AUTORES:

CAMPOS PLASCENCIO INGRID ZULAY

CPA. BEJARANO ÁVILA CARLOS LUIS

MILAGRO, SEPTIEMBRE DEL 2013

ECUADOR

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de Tesis de Grado con el Tema de “**Diseño del procedimiento para la implementación de la NIIF 1 en la presentación de los estados financieros de la empresa Aganpi S.A. del cantón Naranjal**”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de: **Ingeniero Comercial**.

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Presentado por los Egresados

Ingrid Zulay Campos Plascencio

C.I 0928424480

C.P.A Carlos Luis Bejarano Ávila

C.I. 0918808825

TUTOR

Ing. Jaime Andocilla Cabrera MSc.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Nosotros, Ingrid Zulay Campos Plascencio y Carlos Luis Bejarano Ávila, por medio de este documento, entregamos el proyecto; **“Diseño del procedimiento para la implementación de la NIIF 1 en la presentación de los estados financieros de la empresa Aganpi S.A del cantón Naranjal”** del cual nos responsabilizamos por ser los autores del mismo y tener la asesoría personal del **Ing. Jaime Andocilla Cabrera. MSc.**

.

.

Milagro, septiembre del 2013.

Ingrid Zulay Campos Plascencio

C.I 0928424480

C.P.A Carlos Luis Bejarano Ávila

C.I 0918808825

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de INGENIERO COMERCIAL, otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA	()
CIENTÍFICA	
DEFENSA	()
ORAL	
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR DELEGADO

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de grado a Dios por darme la vida y por bendecirme en mi trayectoria universitaria y en cada meta que me he propuesto, a mis padres por el apoyo incondicional y por los gratos sacrificios brindados a lo largo de mi vida, a mis abuelitos por los sabios consejos que de una u otra manera me han ayudado para seguir adelante.

CAMPOS PLASCENCIO INGRID ZULAY

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios por llevarme hasta este momento en el cumplimiento de mi carrera y lograr uno de los objetivos más importantes en mi vida personal, brindando bendiciones en la trayectoria de este logro.

También dedico a mis padres, hermanos y familiares en general por su apoyo incondicional y guiarme por buen camino con sus sabios consejos y dedicación y a todas las personas q me han brindado un apoyo fundamental.

Especialmente dedico este proyecto de tesis a mis hijas Stefannie y Scarlett y a mi esposa Teresa Chamorro que por amor a ellas logré cumplir con este objetivo al verlas a ellas como el principal orgullo de mi vida y así brindarles orgullosamente el ejemplo a seguir y lograr con dedicación los objetivos planteados.

CPA. BEJARANO ÁVILA CARLOS LUIS

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme permitido terminar mi carrera universitaria, a mis padres por los principios y valores enseñados y por el apoyo infinito que siempre me han brindado, a mis hermanos por compartir estos momentos conmigo.

A mi compañero de Tesis por el tiempo compartido a lo largo de la estructuración de este proyecto de grado.

A mi tutor Ing. Jaime Andocilla Cabrera MSc., por su tiempo, dedicación y paciencia y por los consejos oportunos que en algunas ocasiones nos dio.

A la compañía AGANPI S.A por su apoyo y colaboración.

A la Universidad Estatal de Milagro, a la facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales por haberme dado la oportunidad de llegar a ser una persona integral.

CAMPOS PLASCENCIO INGRID ZULAY

AGRADECIMIENTO

A Dios, por brindarme la oportunidad de vivir y permitirme llegar hasta este importante momento de mi vida y lograr cumplir con uno de mis principales objetivos personales, por iluminarme en este largo camino de intelecto y sabiduría.

A mis padres, por ser los forjadores con sus ejemplos de mi vida, ellos quienes me apoyaron en todo momento con su cariño incondicional y sus sabios consejos y valores que me han permitido llegar han ser una persona de bien.

A mis hijas, Stefannie y Scarlett por ser el pilar fundamental de regocijo y esperanzas para brindarles orgullosamente el ejemplo a seguir y lograr con dedicación los objetivos planteados.

A mi compañera Ingrid Campos y tutor Ing. Jaime Andocilla quienes me permitieron lograr establecer la tesis presentada y cumplir con el apoyo que se brindará a la empresa objeto de estudio.

C.P.A CARLOS LUIS BEJARANO ÁVILA

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Máster

Jaime Orozco Hernández

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue el “**Diseño del procedimiento para la implementación de la NIIF 1 en la presentación de los estados financieros de la empresa Aganpi S.A del cantón Naranjal**”, y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, septiembre del 2013

Ingrid Zulay Campos Plascencio

C.I 0928424480

C.P.A Carlos Luis Bejarano Ávila

C.I 0918808825

INDICE

Carátula.....	i
Aceptación por el tutor.....	ii
Declaración de autoría de la investigación.....	iii
Certificación de la defensa.....	iv
Dedicatoria.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Agradecimiento.....	viii
Cesión de los derechos del autor.....	ix
Índice general.....	x
Resumen.....	x
Abstract.....	
Introducción.....	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1. Problematización del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema.....	5
1.1.3 Formulación del Problema.....	5
1.1.4 Sistematización del problema.....	5
1.1.5 Determinación del tema.....	5
1.2 OBJETIVOS.....	5
1.2.1 Objetivo General.....	6
1.2.2 Objetivos Específicos.....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	6

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

	Pág.
2.1 Marco teórico.....	8
2.1.1 Antecedentes históricos.....	8
2.1.2 Antecedentes referenciales.....	25
2.1.3 Fundamentación.....	28

2.2 MARCO LEGAL.....	50
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	58
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	61
2.4.1 Hipótesis General.....	61
2.4.2 Hipótesis Particulares.....	62
2.4.3 Declaración de Variables.....	62
2.4.4 Operacionalización de las variables.....	63

**CAPITULO III
MARCO METODOLÓGICO**

	Pág.
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.....	64
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	66
3.2.1 Característica de la población.....	66
3.2.2 Delimitación de la población.....	66
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	66
3.3.1 Métodos teóricos	66
3.3.2 Métodos empíricos	67
3.3.3 Técnicas e instrumentos.....	67
3.4 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.....	67

**CAPITULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

	Pág.
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	68
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN. TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.....	69
4.3 RESULTADOS.....	74
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	75

**CAPITULO V
PROPUESTA**

	Pág.
5.1 TEMA.....	77
5.2 JUSTIFICACIÓN.....	77
5.3 FUNDAMENTACIÓN.....	78

5.4 OBJETIVOS.....	80
5.4.1 Objetivo general de la propuesta.....	80
5.4.2 Objetivos específicos de la propuesta.....	80
5.5 UBICACIÓN.....	81
5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	82
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	89
5.7.1 Actividades.....	111
5.7.2 Recursos, análisis financiero.....	112
5.7.3 Impacto.....	113
5.7.4 Cronograma.....	114
5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta.....	114
Conclusiones.....	116
Recomendaciones.....	117

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.

Cronograma de implementación de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías..... 8

Cuadro 2.

Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas a las Pymes..... 35

Cuadro 3.

Operacionalización de las variables independientes y dependientes..... 63

Cuadro 4.

Entrevista..... 69

Cuadro 5.

Entrevista al Administrador..... 71

Cuadro 6.

Entrevista a un profesional del área contable..... 73

Cuadro 7.

Verificación de la hipótesis general y particulares..... 75

Cuadro 8.

Inversión..... 112

Cuadro 9.

Flujo de efectivo..... 113

Cuadro 10.

Cronograma del proceso de implementación de las NIIF..... 114

INDICE DE FIGURA

Figura 1.

Técnicas de la Administración..... 28

Figura 2.

Mapa de ubicación..... 81

Figura 3.

Organigrama Estructural estratégico..... 83

RESUMEN

En la ciudad de Naranjal existen gran número de productores minoristas de cacao cuya actividad principal es la cosecha y comercialización del grano dentro de los cuales AGANPI S.A forma parte de uno de los principales receptores de la ciudad de Naranjal teniendo múltiples formatos de comercialización (producción-compra-venta) con el fin de atender a los productores de la zonas y sus alrededores.

En la actualidad el departamento financiero se siente afectado por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por tal motivo se ha decidido realizar el estudio de los factores que inciden en el desconocimiento del proceso de la aplicación de las NIIF en la elaboración de los Estados Financieros de la compañía AGANPI S.A

Cabe recalcar que este proyecto beneficiará a los directivos y empleados logrando así manejar de forma transparente y confiable la información financiera de la CÍA AGANPI S.A ya que los resultados obtenidos de la entrevista y criterio de expertos efectuadas revelaron el desconocimiento de la aplicación de las NIIF que se ven inmersos dentro del desarrollo de la aplicación demostraron que es necesario la capacitación y material necesario para la asimilación y desarrollo adecuado de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El propósito de este proyecto es que AGANPI S.A por la gran importancia que representa la implementación de las NIIF contribuirá en una valoración razonable de los activos y pasivos para una evaluación financiera confiable y veraz que permitirá múltiples beneficios tales como la eficiencia del personal y optimización de tiempo de la elaboración y análisis de los estados financieros siendo estos uno de los factores más importantes que contribuye bastante en la área financiera.

Palabras claves: Estados financieros – NIIF – procedimiento - análisis

ABSTRACT

In the city of Naranjal there are large number of retailers of cocoa producers whose main activity is the harvesting and marketing of the grain inside which AGANPI S. A is part of one of the main recipients of the city of Naranjal taking multiple formats of marketing (production-purchase - sale) in order to meet the producers of the zones and their surroundings.

At present the financial department feels affected by the implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS) for this reason it was decided to carry out the study of the factors that affect the ignorance of the process of the application of IFRS in the development of the company's financial statements AGANPI S.A.

It should be stressed that this project will benefit the managers and employees thereby handle in a transparent manner and reliable financial information of the CIA AGANPI S. TO already that the results obtained from the interview and criterion of experts carried out revealed a lack of knowledge of the application of ifrss that are immersed within the development of the application showed that it is necessary the training and materials needed for the proper assimilation and development of International Financial Reporting Standards.

The purpose of this project is that AGANPI S. A, for the great importance that represents the implementation of the IFRS will contribute in a reasonable assessment of the assets and liabilities for a financial evaluation reliable and truthful that will allow multiples benefits such as the efficiency of the staff and time optimization of the processing and analysis of the financial statements being one of the most important factors that contribute considerably in the financial area.

Keywords: Financial statements - IFRS - procedure - analysis

INTRODUCCIÓN

La empresa objeto de estudio es AGANPI S.A., la cual se dedica a la producción y comercialización de banano y cacao en el cantón Naranjal, entidad que no aplica las normas internacionales NIIF en la elaboración de estados financieros, lo cual está afectando financieramente a la empresa, adjunto a esto el personal se resiste al cambio, debido al desconocimiento de la importancia de esta norma.

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los Estados Financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

El proyecto está compuesto por cinco capítulos en los cuales se detalla claramente el desarrollo de todo el trabajo, direccionado a la aplicación de la NIIF1 Aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la empresa AGANPI S.A. A continuación se detalla cada capítulo.

El primer capítulo consiste específicamente en el planteamiento de los problemas, sus causas y efectos, en la delimitación se detalla el campo de acción. Mediante la cual esta evaluación permite comprobar y darnos cuenta de la importancia que tiene este tema plantado.

Se ha planteado conjuntamente el estudio de los objetivos generales y específicos los mismos que abarcan varios logros y beneficios que nos favorezca interpretar y alcanzar con el desarrollo de este temario. En la justificación planteamos la magnitud de importancia y seriedad en la manipulación y asimilación de la información.

El segundo capítulo explica lo relacionado al marco teórico que nos explica y también indica una breve reseña histórica que nos permitirá obtener amplios conocimientos sobre la importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El tercer capítulo, indica y expresa la metodología que se está utilizando en recopilar datos sobre la investigación, y nos hemos basado en una investigación de

campo y una bibliografía que nos permitirá identificar claramente la problemática existente, al igual está el marco metodológico mismo que nos informa el correcto estudio e investigación que hemos considerado necesaria para el correcto desarrollo del presente tema. La técnica de la entrevista dirigida al capital humano de la empresa AGANPI S.A.

El cuarto capítulo, refleja toda la información recopilada mediante el proceso de las entrevistas, instrumento que se lo aplicó al administrador y contador general de la empresa objeto de estudio, y también a la contadora de la empresa Devies Corp. S.A., quienes coincidieron en la interpretación sobre la aplicación de la NIIF, debido a lo relevante que resulta para la empresa en sus gestiones de comercialización.

El quinto capítulo, menciona la aplicación de la siguiente propuesta “Diseño del procedimiento para la implementación de las NIIF por primera vez en la presentación de los Estados Financieros de la empresa AGANPI S.A. del cantón Naranjal.”, con dicha propuesta se espera su ejecución y aplicación con el fin de potencializar las actividades comerciales de esta organización.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

Siguiendo el cumplimiento que aplican actualmente todo tipo de empres a nivel global sobre la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), se ha considerado la vasta necesidad de acogerse a este parámetro internacional debido a que la empresa AGANPI S.A., no ha aplicado dichas normas en la elaboración de los estados financieros, lo expuesto en vista que existe por parte del personal del área contable el desconocimiento para la aplicación de las NIIF en la presentación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tienen gran importancia ya que cuantifican varias características que hace que la información expresada en los Estados Financieros exprese mayor utilidad para las empresas. En la estructura conceptual de estas normas NIIF se indican cuatro principales características, como son; comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad.

Como se puede apreciar en el párrafo anterior la aplicación de las NIIF es muy importante para el ámbito laboral, sin embargo, el desconocimiento del proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no permite la correcta elaboración de los estados financieros de la CIA. AGANPI S.A.

Lo expuesto es ocasionado por un limitado asesoramiento contable, lo cual a su vez, provoca retraso en la definición del cronograma de trabajo sobre la aplicación de estas normas.

A este problema se suma el desinterés de los directivos de la Empresa AGANPI S.A., situación que ha imposibilitado la adecuada capacitación del personal, y por consiguiente una dificultad en la asimilación y desarrollo del proceso de aplicación de las NIIF.

La falta de apoyo para el desarrollo y elaboración de los procesos contables, se origina adicionalmente por la inadecuada distribución de funciones, situación que disminuye la disponibilidad del personal encargado del área contable de la empresa.

Por último se puede anotar que se ha suscitado una deficiencia en la presentación de la Información Financiera, en vista de la inexperiencia del personal del área contable provocando la inseguridad en el desempeño de las funciones.

La problemática expuesta en líneas anteriores, es generadora del incumplimiento de la normativa tipificada en la Superintendencia de Compañías, además genera cierto nivel de desagrado dentro del departamento contable de la empresa, por las constantes notificaciones formales que generan la aplicación de multas por parte de las entidades de control, y por último se presenta una gran dificultad para registrar los Estados Financieros en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Pronóstico

De persistir esta problemática en la elaboración de los Estados Financieros, la empresa AGANPI S.A. continuará incumpliendo la normativa, recibiendo notificaciones por parte de la entidad competente del control, elevando el riesgo en la ejecución de los procesos financieros

Control del Pronóstico

La solución del problema planteado permitirá manejar de forma transparente la información financiera de la CÍA. AGANPI S.A., por otro lado contribuirá en una valoración razonable de los activos y pasivos para una evaluación financiera confiable y veraz.

1.1.2 Delimitación del Problema

Campo: Departamento de Contabilidad

Área: Contable

País: Ecuador

Región política y administrativa: Zona 5

Provincia: Guayas

Cantón: Naranjal

1.1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera incide el desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF en la correcta elaboración de los estados financieros de la CIA. AGANPI S.A?

1.1.4 Sistematización del Problema

¿Por qué el limitado asesoramiento contable de la empresa retrasa la definición del cronograma para el conocimiento de las NIIF?

¿De qué manera el desinterés de los directivos de la empresa imposibilita la capacitación del personal?

¿En qué forma la inadecuada distribución de funciones disminuye la disponibilidad del personal encargado del área contable?

¿Cómo la inexperiencia del personal del área contable provoca inseguridad en el desempeño de las funciones contables de la empresa AGANPI S.A.?

1.1.5 Determinación del Tema

Estudio de los factores que inciden en el desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF en la elaboración de los Estados Financieros de la CIA. AGANPI S.A.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Analizar de qué manera incide el desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF en la correcta elaboración de los estados financieros de la CIA. AGANPI S.A., aplicando una investigación exploratoria, descriptiva y correlaciona, con el propósito de diseñar un plan de acción que permita implementar en la empresa las normas NIIF de mayor relevancia.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Realizar un análisis que identifique las causas que ocasionan un limitado asesoramiento contable, para la definición de un cronograma de trabajo.

- ✓ Determinar las razones por la cual los directivos muestran un desinterés en la capacitación del personal del área contable respecto a la aplicación de las NIIF.

- ✓ Establecer las causas que generan la inadecuada distribución de funciones, con la finalidad de medir la disponibilidad del personal del área contable.

- ✓ Indagar cómo la inexperiencia del personal del área contable provoca inseguridad en el desempeño de las funciones contables de la empresa AGANPI S.A.

1.3 JUSTIFICACION

1.3.1 Justificación de la investigación

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera es acogida acorde a las disposiciones de la superintendencia de compañías que fijó como plazo el 31 de Diciembre del 2012 para aplicar y cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Teniendo en consideración que las Normas internacionales de Información Financiera establecidas como principios generales de contabilidad aseguran toda calidad en la presentación de información y a su vez orientan un registro contable con mayor incidencia y real que pueda tener acorde a la situación financiera de las

empresas, no así apartándose de la importancia que expresan sobre el carácter legal y fiscal que se presente en dicha partida.

Las empresa grandes incluidas las pequeñas empresas con disposición de obligadas a presentar contabilidad exigen valores reales en sus activos y pasivos y ocasionando una revaloración de activos los cuales le permitan obtener una mejor información actualizada para poder realizar un cierto grado optimo de confiabilidad en los procesos contables generando una reacción en la cual deberán presentar datos reales de sus bienes.

Al momento de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF se obtendrá mayor flexibilidad y un mejor entendimiento con los mercados externos debido a la aceptación de estas normas que a la fecha ya rigen en muchos estados, convirtiéndose así mucho más compatibles y entendibles con las restantes empresas, con lo cual se facilitará las relaciones comerciales entre las mismas, convirtiéndose en un beneficio para el sector empresarial interno y externo.

La elaboración de este proyecto se basa en el grado de desconocimiento en los empleados del departamento contable de la empresa AGANPI S.A, generado por la aplicación de las normativas financiera actuales, que es exigido en nuestro país para la presentación de los estados financieros la cual nos permitirá analizar el nivel de impacto que ocasionaría la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en esta CIA. Ubicada en el Cantón de Naranjal.

De esta manera los autores de este trabajo podrán aplicar sus conocimientos sobre estas normas, trabajo que beneficiará a la entidad antes mencionada como para aquellas personas que desconocen de este tema. Desarrollando estándares contables de calidad comprensibles y de cumplimiento forzoso que requiera la información de alta calidad, transparencia y comparable dentro de los estados financieros con la finalidad de mejorar el desarrollo y presentación de la información financiera de su actividad económica mediante indagaciones, consultas a expertos y entrevistas.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÒRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

LAS NIIF EN EL ECUADOR Y SU APLICACIÓN:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) están siendo utilizadas hoy en día más de 100 países a nivel mundial con la finalidad y el propósito de mejorar y fortalecer la calidad de la información financiera en las empresas que las utilizan para así poder comparar el desempeño de la entidad con el de sus competidores. Las NIIF en el Ecuador optimarán la revelación general, que les facilitará con un paso de mayores recursos para el financiamiento de las empresas, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución n° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008 implantó el siguiente cronograma para la aplicación de las NIIF en el Ecuador por partes de las Compañías que están bajo su control.

Cuadro 1. Cronograma de implementación de acuerdo a la resolución de la superintendencia de compañías.

Año de transición y fechas críticas			
Año de adopción	2010	2011	2012
Año de transición	2009	2010	2011
Fechas críticas:			
Plan de capacitación	Marzo	Marzo	Marzo
	2009	2010	2011
Aprobación balance inicial	Septiembre	Septiembre	Septiembre
	2009	2010	2011
Registro de ajustes	Enero	Enero	Enero
	2010	2011	2012

Fuente: http://www.deloitte.com/view/es_EC/ec/servicios/auditoria/normas-internacionales-de-informacion-financiera-niifs/648ed3100c076210VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), identifican cuatro principales características: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad.

Historia

Durante la década de los años treinta, en los EEUU ocurrió una de los peores deterioros financieros, situación que se la denominó “La Gran Depresión”. Por consecuencia de esta catástrofe cientos de instituciones se declararon en quiebra; por ende, muchos de los países del mundo tuvieron que reestructurar sus instituciones económicas para mantener estabilidad. Así entonces fue que la contabilidad retomó una mayor importancia generalizando su situación a nivel global,

Como ejemplo mencionaremos el caso del corporativo energético ENRON presente en la firma de consultoría ANDERSEN, la empresa de telecomunicaciones WorldCom y otras más que han plasmado una huella memorable a lo largo de la historia de la contabilidad.

Con relación a lo mencionado en el párrafo anterior, se indica que la comunidad financiera debe cerciorarse de que toda la información financiera sea de absoluta calidad y que los organismos reguladores y de control de esta información tomen nuevas medidas que permitan y faciliten la transparencia y confiabilidad de la misma.

“Estas normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en Ingles.”(IFRS, 2011)

En nuestro país se preparan los estados financieros conforme a los modelos contables que se basan en costos históricos recuperables. Estos modelos pueden ser más apropiados con el fin de proporcionar la información necesaria para la correcta y adecuada toma de decisiones.

NIIF 1 ADOPTACION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF):

Esta norma tiene como finalidad que los Estados Financieros emitidos por las entidades adoptados por primera vez a las NIIF cuenten con absoluta calidad y cumplan con los requisitos de mostrar una información clara y semejante durante todos los periodos que se presenten, además, generando un punto de partida apto

para la contabilidad con las NIIF en un (Balance de Apertura) y que por consiguiente no se presenten costes exagerados para su implementación.

El enfoque sugerido en la NIIF 1 se conoce como “Enfoque del Balance de Apertura bajo IFRS”. Este enfoque se resume en los siguientes 10 puntos clave:

1. En la preparación de los primeros Estados Financieros bajo IFRS, la entidad deberá cumplir con todas las IFRS vigentes a la fecha de reporte (la fecha del balance será 31 de diciembre del 2009) y como principio general deberá aplicar dichas IFRS en forma retrospectiva sujeto a ciertas excepciones descritas en la NIIF 1.

2. El balance general de apertura deberá prepararse de conformidad con las IFRS vigentes a la fecha de transición. La fecha de transición es el inicio del ciclo financiero más antiguo que estuviera formando parte de la información financiera comparativa presentada bajo IFRS con los primeros Estados Financieros bajo IFRS. Para el caso del Ecuador, las empresas presentarían información comparativa de un año (2008) y consecuentemente, la fecha de transición sería el 1 de enero del 2008 (31 de diciembre del 2007).

3. La entidad reconocerá todos los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos de la IFRS, y eliminará los activos y pasivos que no cumplen los requerimientos de las IFRS.

4. Los activos y pasivos reconocidos en el balance de apertura bajo IFRS se medirán de acuerdo con las IFRS incluyendo la NIIF 1.

5. Todas las estimaciones contables, se determinarán de acuerdo con las guías provistas por las IFRS.

6. Los efectos de los cambios en políticas contables serán reconocidas en el patrimonio en el Balance General de apertura excepto por recalificaciones entre plusvalía mercantil (goodwill) y activos intangibles.

7. Todos los requerimientos relacionados con presentación y revelaciones bajo IFRS deberán cumplirse, incluyendo todas las recalificaciones que se requieran para cumplir con IFRS.

8. La información comparativa del periodo anterior deberá cumplir totalmente con IFRS con ciertas excepciones en relación con la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimientos y Medición.

9. Las reconciliaciones entre NEC e IFRS de:

a) El patrimonio a la fecha de transición y a la fecha de reporte (31 de diciembre del 2007 y 2009).

b) La utilidad o pérdida del año en el que se preparan los primeros estados financieros bajo IFRS (año 2009); incluirán la información explicativa necesaria para facilitar el entendimiento de la transición.

10. SE consideraran ciertas excepciones opcionales obligatorias a los principios generales de la NIIF 1 relacionados con la aplicación retrospectiva. Las excepciones se otorgan en áreas en las que los costos de preparar la información podrían exceder a los beneficios de los usuarios de los estados financieros y se ha comprobado que es prácticamente difícil hacer los cambios de manera retrospectiva. Por ejemplo en casos de combinaciones de negocios y/o el reconociendo de obligaciones relacionadas con fondos de pensiones.

La NIIF 1 expande los requerimientos de revelación comparados con los requerimientos de la primera adopción incluidos previamente en las normas internacionales de contabilidad, específicamente la interpretación SIC 8 Aplicación por primera vez de las NIC'S como base primaria para la contabilidad. (BRITO, 2009)

NIIF 2 PAGOS BASADOS EN ACCIONES:

El objetivo de esta norma es que se deben reflejar todas las transacciones de los pagos basados en acciones incluyendo los gastos que se asocian a las prestaciones de acciones a los empleados existiendo tres principales transacciones las cuales indican que:

Las entidades reciben bienes y/o servicios en contrapartida para pagos en acciones líquidas manifestadas en el patrimonio de la entidad, transacciones en pagos de acciones líquidas en efectivo incurriendo en el pasivo con los proveedores y por último en la que las formas de bienes y/o servicios dentro de un acuerdo en el cual el

proveedor acoja la mejor opción induciendo a que la entidad liquide toda transacción con efectivo o emitiendo instrumentos del patrimonio.

La revelación de la información financiera bajo NIIF'S no se presenta como un problema que afecte solo la transición de NEC'S a NIIF'S. Esto persistirá de año a año (MURERA, 2011)

NIIF 3COMBINACION DE NEGOCIOS

La finalidad de la NIIF 3 consiste en mejorar la transparencia y confiabilidad de la información financiera emitida por una entidad cuando revele una combinación de los negocios como procedimiento y los efectos que estos podrían generar, estableciendo que todas las combinaciones de negocios se deberán contabilizar aplicando el método de adquisición.

Cuando se dé este caso, la empresa deberá identificar los activos y pasivos aplicados a un valor razonable y, a la fecha de adquisición que también deberá reconocer el fondo de comercio; este fondo deberá someterse a una estricta evaluación para relevar si existe algún deterioro en su valor en lugar de una amortización.

Esta NIIF no se aplica en la combinación de los negocios de las entidades que se encuentre separados para construir un negocio conjunto.

En las combinaciones de negocios entre entidades o negocios bajo un control común. En la combinación de negocios en las que intervengan dos o más entidades de carácter mutualista.

Las combinaciones de negocio en las cuales aparezca un contrato mediante el cual las entidades o negocios separados se combinen para constituir únicamente una entidad que informa.

Una combinación de negocios se estructura por diferentes motivos legales, fiscales en las cuales suponen las compras por medio de una entidad, del patrimonio neto de otra entidad o se podría ser también por la adquisición de los activos netos en su totalidad, puede efectuarse mediante una transferencia de efectivo u otros activos que bien sean parte de otra entidad incluyendo los fondos de comercio en lugar de compra de patrimonio neto de la misma.

La combinación de negocios es la transacción o el evento en el cual el adquirente obtiene el control de uno o más negocios. El negocio se define como el conjunto integrado de actividades y activos que es capaz de ser realizado y administrado con el propósito de ofrecerles directamente el retorno a los inversionistas u otros propietarios, miembros o practicantes. (GONZALEZ, 2010)

NIIF 4 CONTRATOS DE SEGURO

Se deberá presentar la información necesaria sobre la adquisición de un seguro hasta mejorar sus proyectos.

Un contrato de seguro se constituye por dos partes integrantes la primera denominada (aseguradora) quien acepta el riesgo del seguro significativo, y la segunda parte (tenedor de póliza). La aseguradora puede cambiar las políticas contables cuando se presenta una información más relevante en los estados financieros

NIIF 5 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUAS

Estos activos o grupos de cuentas no corrientes que son designados como tenidos para la venta, se miden por su valor en libros mas bajo y el valor razonable menos los costos de venta. Tales activos no-corrientes tenidos para la venta (sea individualmente o como parte d en grupo para disposición) no se deprecian, y los activos y pasivo contenidos en un grupo para disposición clasificado como tenido para la venta, se presentan por separado en el estado de posición financiera.

Los activos y pasivos de una subsidiaria deben ser clasificados como tenidos para la venta si la matriz está comprometida con un plan que implica la pérdida de control de la subsidiaria, independiente de si luego de la venta la entidad mantendrá un interés no-controlable.

En las entidades una operación descontinuada genera un componente dispuesto como tenido para la venta.

a) Genera una principal línea de negocios separada o un área de operaciones geográficas principal.

b) Hace referencia de un plan coordinado que dispone de la línea de negocios principal separada o del área geográfica de operaciones.

c) Se denomina como una subsidiaria adquirida exclusivamente en vista a la reventa.

La entidad presenta una sola cantidad en el estado de ingresos, la suma de la utilidad o pérdida después de impuestos provenientes de las operaciones descontinuadas del período y las ganancias o pérdidas después de impuestos que surgen de la habilidad de las operaciones descontinuadas. Por deducido, el estado de ingresos tolerantes es dividido de manera efectiva en dos secciones-operaciones extendidas y operaciones descontinuadas.

La reclasificación que se produjo en abril de 2009 certifica que el IFRS 5 pide revelaciones con relación a los activos no corrientes clasificados como tenidos para la venta, en consecuencia las manifestaciones contenidas en otros IFRS no emplean a tales activos (o grupos para disposición) a menos que esos EFRS de manera específica solicitan las revelaciones o las revelaciones se relacionen con la medición de los activos o pasivos dentro de un grupo para disposición que existan fuera del alcance de las exigencias de medición del IFRS5.

El objetivo de esta norma especifica el tratamiento contable de los activos manteniendo para la venta, así como la información a dejar ver sobre las operaciones discontinuadas. En particular, la NIIF pide que:

a) El grupo de activos que cumplan con los requisitos para poder ser considerados como mantenidos para la venta, deben ser valorados al más bajo valor entre su costo en libro y su valor razonable menos los costos de ventas, así como cese la depreciación de dichos activos; y

b) Los activos que adopten los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance general, y que los saldos finales de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados como no corriente de acuerdo con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros no se reclasificarán como activos corrientes hasta que efectúen

los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con esta NIIF.

Los activos que se considere normalmente como no corrientes y que hayan sido adquirido exclusivamente con la finalidad de revenderlo, no será clasificado como corriente de acuerdo con esta NIIF.

El grupo podría percibir cualquier activo o pasivo de la entidad, incluyendo activos corrientes, pasivos corrientes y activos excluidos, según el párrafo 5, de los requisitos de medición de esta NIIF se emplearán al grupo como un todo, de tal forma que dicho grupo se medirá por el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los requerimientos de medición de activos y pasivos individuales, dentro del grupo de activos para su disposición, se instituyen en los párrafos 18, 19 y 20 (GLINDFIELD, 2010)

“Clasificación de activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) como mantenidos para la venta.

Se clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor en libros se comprobará íntegramente a través de una transacción de venta, en reemplazo de ser considerado por su uso continuado, ya que a estos activos no se les considera una depreciación.

Para justificar la clasificación indicada en el párrafo anterior, el activo debe estar disponible en sus condiciones actuales, para que su venta sea inmediata, identificación que será considerada para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

“Si se desea realizar la venta de un activo o grupo de activos que se han clasificado como mantenidos para la venta, la gerencia deberá generar un plan de venta en el cual se debe encontrar inicialmente un comprador, y así se negociará en una forma razonable el valor de este activo en relación con su valor razonable actual esperando que la venta finalice con un reconocimiento completo y confiable para que sea considerado en fecha de clasificación en el siguiente periodo contable, con excepciones permitidas en el párrafo 9, y también las acciones exigidas para completar el plan deben indicar que son improbables cambios significativos en el

plan o que el mismo vaya a ser retirado. Las transacciones de venta incluyen las permutas de activos no corrientes por otros activos no corrientes, cuando estas tengan carácter comercial, de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.”(NIIF, 2011)

Activos no corriente que van a ser abandonados

No se clasificará como mantenido para la venta un activo no corriente que se pretenda ser dejado. Ello es debido a que su importe en libros será recuperado principalmente a través de su uso continuado. Por consiguiente se efectuará los criterios de los apartados (a) (b) (c) del párrafo 32, la empresa debe presentar los resultados y flujos de efectivo del grupo de activos para su disposición como una operación discontinuada, como lo indican los párrafos 33 y 34, en la fecha en que deja de ser utilizado. Los activos no corrientes que van a ser dejados comprenderán tanto activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) que pasen a utilizarse hasta el final de su vida económica, se considerara así en lugar de ser definitivamente vendidos.

La entidad no contabilizará un activo no corriente, que vaya a estar temporalmente fuera de uso, como si hubiera sido abandonado.

1 NIIF 6.- EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE DERECHOS MINERALES.

El objetivo de esta NIIF es explicar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales.

En particular, la NIIF requiere que:

- a) corregir limitadas en las prácticas contables existentes para los desembolsos por exploración y evaluación;
- b) que las entidades que examinen activos para exploración y evaluación ejecuten una comprobación de su deterioro del valor de acuerdo con esta NIIF, y midan cualquier deterioro de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos;

1 (<http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/niff/NIIF05.pdf>)

c) revelar información que iguale y hable los importes que en los estados financieros de la entidad surjan de la exploración y evaluación de recursos minerales, que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación que se hayan reconocido.

Alcance: una forma aplicará esta NIIF a los desembolsos por exploración y evaluación en los que incurra.

La NIIF no aborda otros aspectos relativos a la contabilización de los objetos dedicadas a la exploración y evaluación de recursos minerales.

Una entidad no empleará la NIIF a los desembolsos en que haya incurrido:

a) antes de la exploración y evaluación de los recursos minerales, tales como desembolsos incididos antes de conseguir el derecho legal de explorar un área determinada;

b) después de que sean demostrables la perspectiva técnica y la comodidad comercial de la extracción de un recurso mineral.

Reconocimiento de activos para exploración y evaluación

Al desarrollar sus políticas contables, una realidad que reconozca activos para exploración y evaluación usará el párrafo 10 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Los párrafos 11 y 12 de la NIC 8 crean las fuentes de la jerarquía normativa, así como las guías que la dirección está obligada a considerar al desarrollar una política contable para una partida, cuando ninguna NIIF sea adaptable específicamente.

Supeditado a lo dispuestos en los párrafos 9 y 10 siguientes, esta NIIF exime a un objeto de utilizar los párrafos citados de la NIC 8 a sus políticas contable para el reconocimiento y la medición de los activos para exploración y evaluación.

Cambios en las políticas contables

Una entidad puede cambiar las políticas contables aplicadas a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación, si el cambios hace que los estados

financieros sean más relevantes a los resultados de toma de decisiones económicas por los usuarios sin mermar su fiabilidad, o si los hace más fiables y no disminuye su relevancia para la adopción de la decisión. Una entidad juzgará la relevancia y la fiabilidad empleando los criterios de la NIC 8.

Para demostrar cambios en las políticas contables aplicadas a los desembolsos por exploración y evaluación, una entidad señalará que el cambio aproxima sus estados financieros a los criterios de la NIC 8, sin que sea necesario que el cambio en cuestión cumpla por completo con esos criterios.

Clasificación de activos para exploración y Evaluación

Una entidad clasificará los activos para exploración y evaluación como tangibles o intangibles, según la naturaleza de los activos adquiridos, y usará la clasificación de forma coherente.

Algunos activos para exploración y evaluación se tratan como intangibles (por ejemplo, los derechos de perforación), mientras que otros son tangibles (por ejemplo, vehículos y equipos de perforación). En la medida en que se consuma un activo tangible para desarrollar un activo intangible, el importe que irradia ese consumo será parte del costo del activo intangible. Sin apropiación, el uso de un activo tangible para desarrollar un activo intangible no transforma a dicho activo tangible en intangible.

2 NIIF 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN A REVELAR

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

Este extracto ha sido preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

[2http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/niff/NIIF06.pdf](http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/niff/NIIF06.pdf)

a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.

b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos. La información a relevar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. La información de relevar cualitativa de relevar la información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad. Juntas, esta información a revelar da una visión de conjunto del uso de instrumentos financieros por parte de la entidad y de la exposición a riesgos que estos crean.

La NIIF se aplica a todas las entidades, incluyendo a las que tienen pocos instrumentos financieros (por ejemplo, un fabricante cuyos activos únicos instrumentos financieros sean partidas por cobrar y acreedores comerciales) y a las que tienen muchos instrumentos financieros (por ejemplo, una institución financiera cuyos activos y pasivos son mayoritariamente instrumentos financieros).

Cuando esta NIIF requiera que la información se suministre por clases de instrumentos financieros, una entidad los agrupara en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. Una entidad suministrara la información suficiente para permitir la conciliación con las partidas del estado de situación financiera.

Los principios contenidos en esta NIIF complementan a los reconocimientos, medición y presentación de los activos financieros y pasivos financieros de la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de tramitar dichos riesgos.

Los principios de esta NIIF complementan a los reconocimiento, valoración y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación y de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimientos y valoración.

Alcance

Esta Norma será aplicada por todas las entidades, a toda clase de instrumentos financieros, excepto a:

- a) Las participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados, la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas o la NIC 31 consienten que la entidad contabilice las participaciones en una dependiente, asociada o negocio conjunto usando la NIC 39; en esos casos, las entidades emplearán las exigencias de información a revelar de la NIC 27, la NIC 28 o la NIC 31, además de las establecidas en esta Norma. Las entidades aplicarán esta Norma a todos los derivados sobre las participaciones en dependientes, asociadas o negocios conjuntos, salvo los derivados que se ajusten a la definición de instrumento de patrimonio de la NIC 32:
- b) los derechos y obligaciones de los empleadores surgidos por los planes de retribuciones a los empleados a los que se les aplique la NIC 19 Retribuciones a los empleados.
- c) Los contratos que establezcan contrapartidas de carácter contingente en una combinación de negocios (véase la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Esta exención sólo se aplicará a la entidad adquirente.

Balance

Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Se informará, ya sea en el balance o en las notas, de los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de instrumentos financieros definidas en la NIC 39:

a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado:

(i) los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial, y

(ii) los clasificados como mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39,

b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento,

(c) préstamos y partidas a cobrar,

(d) activos financieros disponibles para la venta,

(e) pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separados:

(i) los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial, y

(ii) los clasificados como mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39, y

(f) pasivo financieros valorados al coste amortizado.

Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Si la entidad hubiese designado unos préstamos o cuentas a cobrar (o un grupo de préstamos o cuentas a cobrar) como el valor razonable con cambios en resultados, informara de:

a) El máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del préstamo o cuenta a cobrar (o del grupo de préstamos o cuentas por cobrar) en la fecha de prestación.

b) El importe por el que se reduce dicho máximo nivel de exposición al riesgo de crédito mediante el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

c) El importe de la variación, durante el ejercicio y la acumulada, del valor razonable del préstamo o cuenta por cobrar(o grupo o cuentas por cobrar) que sea atribuible a las variaciones en el riesgo de crédito del activo financiero determinado como:

El importe de la variación del valor razonable que no sea atribuible a cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado.

El importe que resulte de la aplicación de un método alternativo, si la entidad cree que de esta forma representa más fielmente la variación del valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito activo.

Los cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado incluyen las variaciones en un tipo de interés observado (de referencia), en el precio de una materia prima cotizada, en un tipo de cambio de moneda extranjera, o en un índice de precios, de tipos de interés o cambio.

Bajas en Cuentas

Una entidad puede haber transferido financieros de forma tal que una parte o todo el activo no cumplan las condiciones para darlos de baja cuenta (véanse los párrafos 15 a 37 de la NIC 39). La entidad informara para cada clase de dichos activos financieros de:

a) La naturaleza de activos.

b) La naturaleza de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que continúe expuesta.

c) Si la entidad continua reconociendo la totalidad de los activos, los importes en libros de esos activos y de los pasivos asociados

d) Si la entidad continua reconociendo los activos en función de su implicación continuada, el importe en libros total de los activos originales, el importe de los activos que la entidad continúe reconociendo y el importe en libros de pasivos asociados.

Garantías

Una entidad informara de:

- a) El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes, incluyendo los importes que hayan sido reclasificados de acuerdo con el apartado (a) del párrafo 37 de la NIC 39.
- b) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Cuando una entidad haya recibido una garantía (ya sea sobre activos financieros o no financieros) y esté autorizada a vender o a pignorar con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, revelará:

- a) El valor razonable de la garantía recibida.
- b) El valor razonable de la garantía vendida o pignorada, y si la entidad tiene alguna obligación de devolverla.
- (c) los plazos y condiciones asociadas a la utilización de la garantía.

Cuenta correctora para pérdidas crediticias

Cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la entidad registre el deterioro en una cuenta separada (por ejemplo una cuenta correctora utilizada para registrar los deterioros individuales o una cuenta similar utilizada para registrar un deterioro colectivo de activos), en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, incluirá una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el ejercicio, para cada clase de activos financieros.”(GONZALO, 2006)

AGANPI S.A. fue creada en el 2009 con capital propio de los accionistas Sr. Jacinto de la Cruz Andrade Robles, Jacinto Andrade Pineda, Cecilia Andrade Pineda y Carla Andrade Pineda, la empresa es una sociedad familiar que se constituyó en la ciudad de Naranjal dedicándose primeramente a la producción de banano y luego incrementando la producción y comercialización de cacao, producto que le ha brindado una gran inyección para el crecimiento económico.

En la actualidad cuenta con los dos tipos de cultivos por tal motivo fue ganando mercado en la ciudad de naranjal y sus alrededores, actualmente trabaja en convenio con la compañía OSELLA S.A. acantonada en la ciudad de Durán la misma que es de propiedad del antes mencionado Sr. Jacinto Andrade Robles, esta compañía se dedica a la compra y exportación del cacao de variedad CCN-51 y Nacional en donde AGANPI S.A es su principal proveedor y las oficinas de compañía AGANPI S.A se encuentran ubicadas en naranjal dirección Guayaquil 603 y olmedo.

NIIF 8.- SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Esta NIIF fue emitida el 1 de enero de 2009

Principio básico: Una entidad tendrá que revelar toda información que le permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la situación real y los efectos financieros de las actividades del negocio que desarrollo institucional y los entornos económicos en los que opera siempre y cuando transparentando la información.

Esta norma internacional de información financiera (NIIF) esclarece la manera en que una entidad debe proporcionar información sobre sus reportes de operación en los estados financieros presentados anualmente y, como una modificación correspondiente a la NIC 34 (Estados Financieros intermedios), la misma que requiere que una entidad proporcione información netamente clara sobre sus reportes de operación en la información financiera intermedia.

La NIIF regulariza la información en los resultados de los segmentos de operación y de los activos. También requiere que una entidad incluya una medida de los pasivos de los segmentos en las partidas reales de ingresos y gastos cuando dichas medidas le benefician regularmente a la máxima autoridad en el momento de la toma de decisiones de operación.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Introducción.- La empresa que se analizó en esta referencia, se enfocó a la implementación de las NIIF, ya que es una compañía que mantiene relaciones comerciales con las entidades extranjeras, lo cual les hace necesario la conversión de NEC a NIIF, para así revalorizar sus activos fijos, lineamientos al cual se enfocara

el desarrollo de este trabajo a través del conocimiento de estas Normas en la Empresa AGANPI S.A.

Institución: Universidad Estatal de Milagro.

Tema: “Conversión de NEC a NIIF y su impacto a la valorización de activos fijo en la empresa El Magnético de la ciudad de Guayaquil”

Autores: Barahona Angüisaca David Moisés & Groenow León Karen Vanessa

Fecha: Mayo 2012

Objetivo: Realizar un análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera, a través de este estudio, utilizando la encuesta como instrumento investigativo, con el fin de obtener información veraz sobre el tema planteado y su solución.

Existen factores en el mundo actual que originan la globalización de la información, el incremento de la competitividad empresarial, el desarrollo tecnológico y las exigencias para el cumplimiento de los modelos de calidad, eficacia y productividad, con estos factores será necesario el desarrollo y cumplimiento de estándares relacionados al acceso de información transparente y confiable, es por tal razón que se ha creado un lenguaje universal conocido como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El mismo que deberá ser aplicado en las finanzas de cada institución u organización. En el presente trabajo podemos diferenciar el desarrollo de un plan de implementación de las NIIF para la empresa “El Magnético S.A.” de la ciudad de Guayaquil, lo cual se ha realizado por medio de la contratación física y análisis de los Estados Financieros de la Empresa, con la finalidad de presentarlos de manera comprensible, relevante, confiable y comparable.

La presenta referencia tiene cuantiosa relación con el tema investigativo ya que está enfocado en el impacto a la valorización de los activos y la conversión de aplicación de las NIIF por primera vez.

Institución.- Universidad Central del Ecuador

Tema.- “Propuesta de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 1) adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicada a la empresa constructora DPM Ingenieros Asociados CIA. LTDA.”

Autor: Lcda. María Teresa Collaguazo Pillajo.

Fecha: Febrero del 2012

Resumen:

La presente tesis pretende constituirse en una fuente de consulta y aplicación práctica, sobre esta nueva normativa, por lo que el estudio de la Norma de Información Financiera No.1 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera) será el centro de la presente investigación y lo que se pretende con ello es aportar con un grano de arena en este cambio de la normativa y así cumplir con los dispuesto por el Organismo de Control de las compañías jurídicas, esto es la Superintendencia de Compañías.”Pillajo 2012.

Se realizó un análisis de esta referencia donde se evidenció que el centro de la investigación es aportar un cambio de la normativa por medio de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 1) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. (PILLAJO, 2012)

“Institución: Universidad Tecnológica Equinoccial.

Tema: “Aplicación de la NIIF 1 a la empresa de servicios FULLSERVICESCORP. CIA. LTDA.”

Autor: Yazmina Alejandra Álvarez Meza.

Fecha: Julio 12 del 2009

Objetivo General: Diseñar una metodología para la aplicación de la NIIF 1 para la empresa de servicios Full services corp. Soluciones de Impresión Digital Cía. Ltd. (Álvarez Meza 2009)

El contenido de esta referencia se asemeja al tema propuesto de este trabajo investigativo, puesto que se seguirán lineamientos que permitirán la ejecución de la propuesta. “(Álvarez Meza, 2009)

“Institución: Escuela Superior politécnica del litoral.

Tema: “Desarrollo de un plan de implementación de las NIIF para una compañía dedicada a la elaboración de envases sanitarios para conservas alimenticias en la ciudad de Guayaquil en el año 2010.”

Autor: Helen Guillén Pacheco & Estefanía Intriago Molina.

Fecha: 2011

Objetivo General: Diseñar un Plan de Implementación de las NIIF para una Compañía dedicada a la elaboración de envases sanitarios para conservas alimenticias y su comercialización en la ciudad de Guayaquil en el año”. 2010.(Molina, 2009)

Dentro del aporte a este trabajo, está el crear una metodología en base a las normas internacionales NIIF.

2.1.3 Fundamentación

Fundamentación administrativa

Técnicas de administración.

Teniendo como consecuencia que para lograr la operatividad financiera y administrativa se debe señalar técnicas de administración, las cuales permitirán obtener resultados de máxima eficiencia en la coordinación de las cosas y personas que integran una entidad y que requerirá del constante ejercicio de ciertas

responsabilidades a las cuales se las denomina funciones de la administración las cuales están perfectamente definidas y son:

Figura 1. Técnicas de la administración



Elaborado por: Campos Ingrid y Bejarano Carlos.

En lo que tiene que ver con la planificación se la realizará en el aspecto financiero, fijando principios que lo habrán de prescindir y orientar, a la secuencia de operaciones necesarias para alcanzarlo.

Es imperativo además tomarse un tiempo para planificar administrativamente las futuras estrategias que desarrollará este departamento para su normal operatividad y desenvolvimiento, para que de esta manera su rentabilidad y crecimiento sea duradero.

Propósito y Naturaleza de la Información Contable.

El propósito de la contabilidad es proporcionar información financiera sobre una entidad económica. Quienes toman las decisiones administrativas necesitan de esa

información financiera de la empresa para realizar una buena planeación y control de las actividades de la organización.

El papel del sistema contable de la organización es desarrollar y comunicar esta información. Para lograr estos objetivos se puede hacer uso de computadores.

Utilización de la Información Contable.

La contabilidad va más allá del proceso de creación de registros e informes. El objetivo final de la contabilidad es la utilización de esta información, su análisis e interpretación los contadores se preocupan de comprender el significado de las cantidades que obtienen.

Buscan la relación que existe entre los eventos comerciales y los resultados financieros; estudian el efecto de diferentes alternativas, por ejemplo la compra o el arriendo de un nuevo edificio; y buscan las tendencias significativas que sugieren lo que puede ocurrir en el futuro.

Una parte importante de esta comprensión es el reconocimiento claro de las limitaciones de los informes contables. Un gerente comercial u otra persona que esté en posición de tomar decisiones y que carezca de conocimientos de contabilidad, probablemente no apreciara hasta qué punto la información contable se basa en estimativos más que en mediciones precisas y exactas.

Anteriores estudios han analizado la influencia de diferentes factores ligados a la decisión voluntaria de revalorizar, en el marco de la teoría positiva de la contabilidad. A pesar de haber sido un tema tratado en diferentes ámbitos internacionales, fundamentalmente anglo-sajones, es un tema muy poco explotado en los sistemas contables continentales o mixtos, por lo que extrapolar dicha literatura y conclusiones a un sistema contable como el que se está aplicando en el Ecuador.

Existen países como el Reino Unido o Australia, que concentran la gran mayoría de la literatura de este tema, tienen muchas influencias en sus normas de la propia profesión contable y es común en dichos sistemas el actualizar valores (tanto al alza como a la baja) en el momento que lo estimen, sin ninguna ley y con valoraciones no sujetas a coeficientes, sino a opiniones y valoraciones de expertos independientes

Whittred y Chan (1992) examinan por qué las empresas cotizadas de Australia actualizan sus activos.

En el periodo de 1980-84 656 empresa observan una relación positiva entre la decisión de revalorizar y el endeudamiento, así como las oportunidades de crecimiento mostradas por altos ratios Brown et al. (1992) también examina la decisión de revalorizar en las empresas australianas durante los períodos 1974-77 y 1984-86 con diferentes ratios de inflación. Para una muestra de 204 empresas en el primer y 206 en el segundo período evidencian, entre otros factores explicativos, que las empresas cotizadas que revalorizaron sus activos presentaban altos niveles de endeudamiento, menos niveles de caja, estaban cerca de violar restricciones sobre el nivel de endeudamiento, presentaban mayor tamaño e incluían una mayor proporción de inmuebles en sus activos fijos.(Hervás Oliver, 2010)

“Control de Activo Fijo

Las distintas unidades deberán ejercer un adecuado control sobre los bienes del activo fijo que asegure su salvaguarda y protección contra hechos o actos que puedan efectuarlos o dañarlos sean voluntarios o fortuitos.

INVENTARIOS (TOMA FISICA) los responsables de la administración del Activo Fijo cada Unidad deberán efectuar por lo menos una vez al año un inventario de todos los bienes que se encuentren bajo su responsabilidad y reportar a la Dirección Financiera. Adicionalmente, el administrador de los Activos Fijos podrá realizar verificaciones periódicas y sorpresivas de los bienes y sus novedades serán reportadas a las autoridades para los correctivos pertinentes.(Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011)

Inventarios periódicos de control por parte de auditoría interna

La Supervisión Administrativa solicitará periódicamente al Departamento de Auditoría Interna para que conjuntamente con las Áreas responsables de los Activos, sus asignaciones y se establezca si está operando adecuadamente la política y gestión.

El análisis de inventario es un proceso que consiste en revisar física y periódicamente los bienes existentes a una fecha determinada, con el fin de asegurar su existencia real. Este procedimiento permite constatar los resultados obtenidos con los registros contables, a fin de establecer su conformidad mediante una comparación física y de sus valores en registros investigando las diferencias que pudieran existir y proceder a realizar los ajustes su conformidad, y proceder a realizar los ajustes necesarios, según sea el caso.

La toma del inventario deberá considerar, además de la comprobación de la presencia física, su estado de conservación y condiciones de utilización y de seguridad que representen confiabilidad y realce certero de los valores reflejados en los libros de las empresas.

Depreciaciones

Se realizarán las depreciaciones de los activos de acuerdo al método contable según la Dirección Financiera a través de su departamento de contabilidad en forma coherente al uso o deterioro del activo pero de manera uniforme y teniendo en cuenta la vida útil de cada línea de activos tal como lo establecen las Normas Contables y las disposiciones legales del SRI.

Adiciones, Retiros y Valorizaciones

Considerando el valor comercial del activo se anunciará como adición de un activo según sea aquellas erogaciones que aumenten el valor comercial del activo, su vida útil, capacidad y eficiencia. Todo retiro de activos de operación normal tiene que estar plenamente justificado y verificado por la Supervisión Administrativa y deberá contar con las autorizaciones del rector y de la Dirección Financiera según los siguientes conceptos:

- Mal estado
- Desuso (reemplazo)
- Obsolescencia
- Pérdida

En el sistema contable se justificaran plenamente los retiros, soportados (con el acta respectiva, verificada por parte de Auditoría Interna, soportes técnicos del estado Activo y con el visto bueno de la Dirección Financiera y Supervisión Administrativa.

Mediante un análisis se comprueba que las valorizaciones o desvalorizaciones se deben realizar de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes (avalúos técnicos). En el supuesto caso de que no existan facturas u otra documentación de soporte, se procederá a contratar peritajes especializados.

Generalmente se presenta uno de los problemas fundamentales al interpretar la información financiera que proporciona un escaso criterio internacional a aplicar. Notable es la existencia de diversas normas contables, lo cual genera ciertos problemas, principalmente:

- Imposibilita el establecer una comparación entre dos estados financieros. Consecuentemente los datos obtenidos pueden llegar a perder algo de confiabilidad.
- En las empresas internacionales se presenta un sobrecoste que supone son generadas por la aplicación de diferentes normas, según cada país, para la presentación de su información financiera.

En el año de 1995 el IASB (Internacional Accounting Standards Comité) conjuntamente con la IOSCO (Organización Internacional de los organismos rectores de Bolsas) firmaron un acuerdo mediante el cual se comprometían a revisar las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) con el fin de que sean correctamente aplicadas por las empresas que cotizaban en bolsa.

También la Unión Europea aprobó un reglamento con el que la aplicación de las normas fuera una realidad a partir del 1 de enero del 2005. Con esto la UE consigue eliminar en cierta medida barreras que dificultan la movilidad de personas y capital.

Más tarde se lleva a cabo la reestructuración en el IASC con un cambio de objetivos a obtener. Debido a esta reestructuración en 2011 en IASC pasa a llamarse IASB (Internacional Accounting Comité Foundation), y las NIC se rebautizan como NIF. El principal objetivo del IASB es adquirir la homogenización de normas contables a nivel mundial.

Los objetivos que se establece la IASB son “ Se desarrollan estándares contables de calidad, comprensible y de cumplimiento forzoso, que brinden una información de alta calidad, transparente y comparable en sus estados financieros para una buena toma de decisiones en función de estos”. Dicho estudio es muy importante para que se cumpla considerando que detrás de esa información existe gran cantidad de gente que obedece de ella para su trabajo, como:

- Los principales accionistas y dueños de las empresas en primer lugar, lo cual les sirve para conocer la evolución del negocio y si este es rentable.
- La administración incluida con los diversos conocimientos que se necesitaría mejorar y llevar a cabo la hurta de decisiones en consecuencia.
- Los acreedores ya que ellos necesitan tener conocimiento sobre la real liquidez de la empresa, y si puede responder con sus obligaciones.
- El estado debido a que ingresar sus impuestos en función de esos datos.

Aplicaciones de las normas

Enunciando en caso de los detalles de la aplicación de las normas en primer lugar se pensó en la unificación de estas, exclusivamente para empresas cotizadas y grupos consolidados. Y continuando con ello se realizó su creación que sera aplicada a nivel de todas las empresas.

Como consecuencia se observa que en España se empleaban las normas del plan General de Contabilidad. Esto ha cambiado para algunas empresas y cambiará para otras en breve.

Los grupos consolidados que evaluaban en bolsa antes del 1 de Enero de 2005 deberían usar las NIIF a partir de dichas fecha. Pero sin embargo los grupos consolidados que no cotizaban en bolsa no estarían obligados a trabajar con estas normas para el comienzo de año de 2005. Se estableció un plazo superior más

extendido para este grupo pero también deberían operar finalmente con ellas, ya una vez empezado no hay posibilidad de dar marcha atrás.

Sin embargo, las sociedades individuales que ya se encontraban laborando en bolsa mediante este dictamen podían continuar aplicando las normas españolas obviando las NIIF, no sin antes indicar en sus cuentas anuales las incidencias que tendrían las NIIF en ellas.

Por otro lado para el resto de sociedades que no se encontraban inmersas en la lista de las que operaban en bolsa (entre ellas las pymes), considerando un gran número de ellas y así mismo la mayoría de empresas existentes les convendrían seguir aplicando las NIIF. Las cuales empezaron aplicarlas a partir de 2007.

Listas de NIC-NIIF.

En el grupo de normas a utilizar van incluidas las NIC como ya se ha mencionado anteriormente. Todas las normas son revisadas de continuo y se van emitiendo nuevas NIIF.

La mayoría de las NIC fueron revisadas en 2003.

Cuadros 2. Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas a la Pymes

Versión consolidada de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea	
NIC 1: Presentación de estados financieros	NIC 2 Inventarios
NIC 7: Flujos de Efectivo	NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10: Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa.	NIC 11: Contratos de Construcción
NIC 12: Impuesto a las Ganancias	NIC 14: Información Financiera por Segmentos
NIC 16: Propiedad, planta y equipo	NIC 17: Contratos de Arrendamientos
NIC 18: Ingresos Ordinarios	NIC 19: Beneficios a los Empleados
NIC 20: Contabilización de las Subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.	NIC 21: Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
NIC 23: Costos por Préstamos.	NIC 24: Partes relacionadas.
NIC 26: Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro	NIC 27: Estados financieros consolidados y separados
NIC 28: Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos.	NIC 29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

NIC32: Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	NIC 33: Ganancias por acción
NIC 34: Estados financieros intermedios.	NIC 36: Deterioro de valor
NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y Activos Contingentes.	NIC 38: Intangibles
NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición.	NIC 40: Propiedades de Inversión
NIC 41: Activos biológicos	

NIC 1. Presentación de Estados Financieros

El propósito de esta norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros, para divisar y afirmar que los mismos sean comparables se realizan comparaciones entre dos balances tanto con los estados financieros de la misma realidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma fundamenta requerimientos generalmente aceptados para la presentación de los estados financieros que son utilizados como guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Estableciendo una realidad económica en cuyos estados financieros efectúen las NIIF verificará, en las notas una declaración explícita y sin reservas de íntegro cumplimiento. Una sociedad no certificará que sus estados financieros efectúan con las NIIF a menos que indemnicen todos los requerimientos de éstas.

La aplicación de las NIIF, con información a revelar adicional cuando sea necesario, se supone que da lugar a estados financieros que aprueban conseguir una presentación razonable.

Normas 2. Inventarios.

Las Normas Internacionales de Contabilidad n° 2 Inventarios (NIIF 2) suplanta a la NIC 2 Inventarios (revisada en 1993), y debe ser aplicada en los periodos anuales que empiecen a partir del 1 de Enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Las Normas también suplantando a la SIC-1 Uniformidad – Diferentes Fórmulas para el Cálculo del Costo de los Inventarios.

El objetivo de esta Norma es determinar el tratamiento contable de los Inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe registrarse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

Esta Norma provee una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto operable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para arrogar costos a los inventarios.

NIC 7. Estados de Flujos Efectivo

El objetivo de esta norma es requerir al suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujo de efectivo en el que los flujos son el fondo del periodo que clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo equivalentes al efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes a los efectivos son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

NIC 8. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contables y Errores

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La norma de trata de realzar la relevancia con los estados financieros emitidos por esta en periodos anteriores y con los elaborados por otras entidades.

En ausencia de la NIIF o una interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea relevante y fiable. Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia se referirá y considerara la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) Los requisitos y guías establecidos en las NIIF que traten temas similares y relacionados.
- b) Las definiciones, criterios de reconocimientos y conceptos de medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual (CONSULTA IFRS, 2013)

NIC 10. Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa.

El objetivo de esta norma es prescribir:

- a) Cuando una entidad ajustara sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance.
- b) Las revelaciones que la entidad, que no elabore sus estados financieros han sido formulados o autorizados para su divulgación, así como respecto a los hechos posteriores ala fecha del balance.

La norma exige también, a la entidad, que no elabore sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, si los hechos posteriores a la fecha del balance indican que tal hipótesis de continuidad no resulta apropiada.

NIC 11. Contratos de Construcción

La finalidad de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción. Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente en diferentes periodos contables por lo tanto la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada uno de ellos genere, entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta.

Esta norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los Estados Financieros del contratista. Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado (GLINDFIEL, 2013)

NIC 12. Impuestos a las Ganancias

Las Empresas elaboran sus Estados Financieros siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que no siempre coinciden con la aplicación de principios tributarios que tienen como principal objetivo la capacitación de recursos financieros para la caja fiscal.

Esta situación ha sido tratada por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASC para lo cual ha emitido la NIC 12-impuesto a las ganancias, cuya aplicación permite entender y mostrar los efectos de estas diferencias en la preparación de los Estados Financieros.(GLINDFIEL, 2013)

NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación

de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación de los mismos.(IASB, 2010)

NIC 17. Norma Internacional de Contabilidad

El objetivo de esta Norma es el prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

Esta Norma será de aplicación a los acuerdos mediante los cuales se ceda el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedara obligado a prestar servicios de cierta importancia en relación con la explotación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta Norma no será de aplicación a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no ceda a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.”(I.C.A.C, 2013)

NIC 18. Ingresos de Actividades Ordinarias

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Venta de bienes.
- b) La prestación de servicios.

c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.(GLINDFIELD, 2013)

NIC 19. Beneficios a los empleados

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el Futuro.

b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados. Esta Norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto aquéllos a las que sea de aplicación la NIIF 2 pagos basados en acciones.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo, son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.(GLINDFIEL, 2013)

NIC 20. Contabilización de las subvenciones del gobierno e Información a revelar sobre ayudas gubernamentales

Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

Las subvenciones del gobierno son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro

de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Ayudas gubernamentales son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades, seleccionadas bajo ciertos criterios. No son ayudas gubernamentales, para el propósito de esta Norma, los beneficios que se producen indirectamente sobre las Entidades por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

Para la presente Norma, las ayudas gubernamentales procedentes del sector público no incluyen el suministro de infraestructura para mejora de la red de comunicación y transporte, ni la provisión de mejores medios como, por ejemplo, el riego o una red de acequias, siempre que tales facilidades estén disponibles corrientemente para provecho de toda la comunidad local.

Las subvenciones del gobierno pueden tomar la forma de transferencias de activos no monetarios, tales como terrenos u otros recursos, para uso de la entidad. En tales circunstancias, es habitual determinar el valor razonable de cada activo no monetario y contabilizar tanto la subvención como cada activo por el correspondiente valor razonable.(GLINDFIEL, 2013)

NIC 21. Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados

financieros a la moneda de presentación elegida. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.(GLINDFIEL, 2013)

NIC 23. Costos por préstamo

Principio básico

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.”(GLINDFIEL, 2013)

Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos. Un activo apto, es aquel el que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

En la medida en que los fondos se hayan tomado prestados específicamente con el propósito de obtener un activo apto, la entidad determinará el importe de los mismos susceptibles de capitalización como los costos por préstamos reales en los que haya incurrido por tales préstamos durante el periodo, menos los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de tales fondos.

Reconocimiento

NIC 24. Partes Relacionadas

La finalidad de esta Norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.(GLINDFIEL, 2013)

NIC 26. Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro

Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro, cuando éstos se preparan.

Planes de beneficio por retiro son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad. Algunos planes de beneficio por retiro son financiados por personas distintas de los empleadores; esta Norma también es de aplicación a la información financiera sobre tales planes.

- Planes de aportaciones definidas
- Planes de beneficios definidos

Referente a todos los planes

Las inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable. En el caso de títulos cotizados, el valor razonable es el de mercado. Cuando existen inversiones, dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración.

NIC 27. Estados Financieros Consolidados y separados

El objetivo de la NIC 27 es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información que una entidad controladora proporciona en sus estados financieros separados y en sus estados financieros consolidados para un grupo de entidades bajo su control. La Norma especifica:

- a) Las circunstancias en la que una entidad debe consolidar los estados financieros de otra entidad (que sea una subsidiaria).

b) La contabilidad de cambios en el nivel de participación en la propiedad de una subsidiaria.

c) La contabilidad de la pérdida de control de una subsidiaria.

d) La información que una entidad debe revelar para permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de la relación entre la entidad y sus subsidiarias C

- Presentación de los estados financieros consolidados
- Procedimientos de consolidación
- Participaciones no controladoras
- Cambios en las participaciones de propiedad
- Estados financieros separados
- Información a revelar

NIC 28. Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Esta Norma se aplicará a todas las entidades que sean inversores con control conjunto de una participada o tengan influencia significativa sobre ésta. Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

La NIIF 11 acuerdos conjuntos establece los principios para la información financiera de las partes de los acuerdos conjuntos. Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. Una entidad

determinará el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada. La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación conjunta o un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos a menos que la entidad esté exenta de aplicar el método de la participación tal como se especifica en esa norma.(GLINDFIELD, 2012)

NIC 29. Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

Procesos para la aplicación NIIF

Es necesaria la aplicación de procesos, entre las cuales se mencionara a continuación:

1. Conocimiento.- Previo conocimiento de las operaciones del ente, es importante conocer el real objetivo de la empresa, incluyendo todas las políticas contables aplicadas en la preparación de estados financieros.
2. Diagnostico.- Obteniendo un diagnostico preliminar una vez identificadas las operaciones, se debe calificar la viabilidad de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) observando las reglas que rigen su implementación por primera vez.
3. Capacitación.- El personal involucrado en los procedimientos contables y financieros de la entidad, deberá estar perfectamente capacitado con respecto al conocimiento de procesos de aplicación de las NIIF.
4. Evaluaciones Cumplidos los procesos anteriores, se realizara una Evaluación de los componentes de los estados Financieros, que deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin de depurar la información constante en ellos. En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General o el Organismo Administrativo Superior.

5. Conversión Inicial de estados financieros reconocidos razonablemente los activos, pasivos y patrimonio, la entidad estará en capacidad técnica de realizar conversión de estados Financieros en la fecha de transición: Enero 1 del 2008.

6. Requerimientos mínimos o básicos.- Los administradores de las entidades tendrán que aceptar el cambio de cifras en los balances; así como el cambio de los procesos para generar información financiera; de igual forma el personal debe cambiar en su pensamiento conceptual para operar y generar información, con aplicación de NIIF y de igual manera deben cambiar los sistemas de información. En conclusión s un cambio radical y general tanto de los agentes como de los medios.

Impacto de las NIIF

Siendo la aplicación de las NIIF, es un proceso importante de ejecutar a nivel empresarial, en el año 2011, un grupo de empresas ecuatorianas realizo sus estados financieros del año 2010 aplicando las Normas Internacionales de Información Financieras, NIIF, (IFRS por sus siglas en ingles). Cabe indicar que el Ecuador es el segundo país en Sudamérica, en seguida de Chile, que apadrino las NIIF (en su versión completa actualizada) como norma contable para la elaboración de los estados financieros. Países como Venezuela y Perú esgrimen versiones anteriores o modificadas. En cambio, otros países como Argentina y Colombia, las adoptarán en los años 2012 y 2013, respectivamente.

La adopción es un proceso normado por la Superintendencia de Compañías, para lo cual se instituyó diferentes fechas para su ejecución. Para el año 2010, las compañías y entidades sujetas y reguladas por la Ley de Mercado de Valores, así como las compañías que practican actividades de auditoría extrema fueron las primeras entidades en iniciar este complejo proceso (grupo 1). Posteriormente eran las compañías holding o tenedoras de acciones, las compañías de economía mixta, entidades del sector público y las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras, están obligadas a emitir estados financieros de acuerdo a NIIF en el año 2011 y el resto de compañías del país en el año 2012.

Ajustes principales de este proceso (NIIF).

En primer grupo de entidades que entregó sus estados financieros en NIIF, se ejecutó un estudio de los principales impactos en estas entidades sobre la adopción de estas normas:

En el 57% de los casos, por el reconocimiento del valor razonable de sus propiedades, planta equipos sin duda uno de los retos más importante para las compañías. El valor razonable, que se precisa como el importe por el cual se puede intercambiar un activo o cancelar un pasivo entre dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes, pidió de mucho juicio profesional, conocimiento del negocio y aplicación de técnicas de valuación y financieras apropiadas; por lo tanto, de la ayuda de expertos en esta materia.

El ajuste en propiedades se originó principalmente debido a que ciertos bienes inmuebles fueron innatos por las compañías antes del proceso de dolarización y que, a la fecha de aplicación de las NIIF, han tenido un incremento en su valor razonable.

En el 29% de los casos.

Por el valor razonable de activos biológicos (actividades de agricultura).

Aquellas sociedades que mantienen plantaciones y animales para consumo humano, han tenido que cambiar la casaca totalmente su base de contabilidad, pues las NIIF piden que este tipo de activos se reconozcan a su valor razonable y no en función de la acumulación de costos y gastos como se venían registrando según las prácticas ecuatorianas anteriores. Por ejemplo, una plantación acumulaba los costos de los insumos, mano de obra y otros costos, hasta que el producto se coseche y, en función de estos totales se logra el costo de la producción total para su posterior venta. Con las NIIF, se debe determinar a la fecha del estado financiero, cuál es el valor razonable de esa plantación, independientemente de los costos incurridos y, cualquier efecto, sea ganancias o pérdida se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Una información más del estado financiero.

En el 50% de los casos.

Por obligaciones por beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio).

Las NIIF crean como método para calcular las provisiones para estos beneficios, el de la "unidad de crédito proyectada", el cual contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios de cada empleado. Adicionalmente, las compañías apadrinaron una política de reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuales, escogiendo entre los tres métodos permitidos por las NIIF.

En el 93% de los casos.

Al reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos.

Se trata de una norma que no se había usado en el país. Con las anteriores se registraba únicamente el impuesto a la renta corriente que se paga al Estado.

La aplicación de la norma contable no conmueve en el valor a pagar del impuesto a la renta.

Partiendo de hecho de que las normas contables pueden ser diferentes a las disposiciones tributarias, ciertas diferencias son de carácter temporal con afectación en la determinación de la base imponible de ejercicios futuros, cuyo efecto en el impuesto a la renta se contabilizan como activos o pasivos por impuestos diferidos. Anteriormente las mencionadas diferencias se controlaban a través de anexos extracontables.

Notas a los Estados Financieros.

Así mismo, la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros fue otro asunto relevante en el proceso de implementación, debido a que los requerimientos de información de acuerdo a NIIF son bastante bastantes extensos y detallados, tal es así que el número de páginas de las notas a los estados financieros llegó a triplicarse en relación a los requerimientos bajo normas anteriores. Igualmente, las NIIF incluyen un estado financiero adicional denominado Estado de Resultado

Integral, en el cual se incluyen las transacciones que no se ocasionan por la aplicación de ciertas técnicas contables.

Las NIIF se componen de 66 cuerpos normativos (incluyendo normas sin interpretaciones).

2.2 MARCO LEGAL

NORMATIVA ALREDEDOR DE LA NIIF PARA PYMES

Exceptuando la resolución de enero del 2011, los pronunciamientos de la Superintendencia de Compañías han sido básicamente alrededor de las NIIF Full o NIIF Completas, sin embargo, las siguientes resoluciones recaen en las NIIF PARA las Pymes.

Empezarán a partir del 1 de Enero del año 2011: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que practican actividades de Auditoría Extrema. Estableciendo el año 2009 como el año de transición.

Adicionalmente; la resolución señaló que estos tres grupos deberían presentar hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011. Equitativamente, la siguiente información.

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación parte principalmente desde la fecha en que se da el diagnóstico en los impactos causados dentro de la empresa.

De la misma forma, las empresas elaborarían o elaborarán:

Conciliaciones del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al reportado bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de Diciembre del periodo de transición. Esta conciliación convendrá ser aprobada por el directorio hasta el 30 de Septiembre del año 2009, 2010 o 2011.

Conciliaciones de los Estados de Resultados del año 2009, 2010, 2011 según el caso, bajo NEC al reportado bajo NIIF.

Manifiestar cualquier ajuste si lo hubiere al estado de flujos de efectivo del 2009, 2010, 2011, según el caso previamente presentado bajo NEC.

En su artículo primero resolvió que para efectos de preparación y presentación de los Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pymes a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Activos Totales o inferiores a USD 4000.000
- Valor Bruto de ventas anuales inferiores a USD 5000.000
- Que tengan en promedio anual ponderado menos e 200 trabajadores (personal ocupado).

Se pensará como base de los Estados Financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Se excluyen a las empresas contempladas en el grupo 1 y 2 de la resolución 08.G.DSC.010; a las que eligieren por la inscripción en el mercado de valores; y, a aquellas que procedan como constituyentes y originadores de un contrato fiduciario, las mismas que deberían designar NIIF completas.

Se hace referencia a los párrafos 35.1 y 35,2 de la NIIF para Pymes entorno a la adaptación por primera vez, y se permite a las empresas que estuvieren calificadas por esta resolución a usar NIIF para Pymes a utilizar NIIF completas si así lo resolvieran previo a lo cual deberá comunicar tal decisión a la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente esta resolución aumenta el plazo para presentar el plan de capacitación hasta el 31 de Mayo de 2011 y hasta el 30 de Noviembre la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición aprobado por el directorio.

Vale la pena insistir que esta última resolución expedida en Enero del año 2011, delimitó claramente el universo y campo de aplicación de las NIIF para Pymes, estableciendo el segmento de contribuyentes que pueden ampararse a esta normativa, de acuerdo a los siguientes parámetros que se repiten.

Resolución n°. SC.SG.DRS.G.11.02, expide el reglamento que instituye la información y documentos que están obligadas a formular a la Superintendencia de Compañía, las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecida en el reglamento para exhibir sus balances al organismo de control.

Resolución N°. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, Resuelve: consignar el reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; reconocimiento del deterioro; y designación e informe de peritos.

Toda entidad comercial que tenga en sus rubros bienes inmuebles y se encuentre inmersa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) a partir del 1 de enero del 2012, en la fecha de transición (1 de enero de 2011), en aplicación de la sección 35, logrará medirlos a su valor razonable o reevalúo, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2001, o basarse en un avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías.

Las empresas que al 31 de Diciembre de 2010, registren activos como Terrenos y Edificios, los mismos que de acuerdo con el párrafo 40 de la NEC 12 Propiedad, Planta y Equipo, se registraron separadamente, en caso de acogerse al avalúo comercial referido en el artículo precedente, para efectos de contabilización corresponderá mercantilizarse dicho avalúo de manera proporcional a los saldos registrados previamente bajo NEC. La vida útil remanente de las edificaciones revaluadas debe instituirse considerando el periodo durante el cual se espera que dicho activo sea utilizado por la empresa, basado en la experiencia de activos semejantes. (CHANGO, 2012)

LEY DE COMPAÑÍAS.

“Art. 1.- Contrato de compañía es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales para iniciar en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

Este contrato se manda por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

Art. 13.- Designado el administrador que tenga la representación legal y presentada la garantía, si se la requiriere, inscribirá su nombramiento, con la razón de su

aceptación, en el Registro Mercantil, dentro de los treinta días posteriores a su designación, sin necesidad de la publicación pide para los poderes ni de la fijación del extracto. La fecha de la inscripción del nombramiento será la del comienzo de sus funciones.

Sin embargo, la falta de inscripción no podrá resistirse a terceros, por quien sucediere obrado en calidad de administrador.

Art. 14.- La falta de inscripción, una vez vencido el plazo señalado en el artículo anterior, será sancionado por el Superintendente de Compañías o el juez, en su caso, con multa de diez a doscientos sucres por cada día de retardo, sin que la multa pueda aventajar del monto fijado en el Art. De esta Ley.

Nota

El Art. 457 corresponde actualmente al Art. 451 de esta Ley.

Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañía, remitirán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:"(ley de compañías, 2008)

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Instituir el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y entes sujetos al control y vigencia de la Superintendencia de Compañías:

- Usarán a partir del 1 de Enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y reguladores por la ley de mercado de valores, así como todas las compañías que practican actividades de auditoría Externa.
- Se implanta el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2011: Las Compañías que tengan Activos totales iguales o superiores a US\$4`000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedores de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de constituya el Estado y Entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

- Se establece en el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicaran a partir del 1 de enero de 2012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.
- Se establece el año 2011 como periodo de transición; para el efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1),2),3) del Artículo Primero elaboración obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente :

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- “La Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa”(escuela superior politecnica del litoral, 2012)

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente éste facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaboraran, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010, y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuaran con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011, y 2012, respectivamente.(UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, 2009)

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de

las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución N°. 06. Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N°. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1),2),3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial. Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008. (Superintendencia de compañías, 2012)

En el aspecto societario, refiriéndose al principio fundamental de no tener la obligación pública de rendir cuentas, en el entorno de la jurisdicción ecuatoriana, el máximo ente de regulación y control es la Superintendencia de Compañías.

Dentro de las regulaciones establecidas por este ente, se establece que las obligaciones de una Pyme son:

Inscripción de la Constitución de la Compañía y actualización de la información

ARTÍCULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción. “**ARTICULO TERCERO:** La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.”(UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, 2009)

Presentación anual de Balances

Pago de contribución anual

En el aspecto tributario – impositivo, el organismo de control viene a ser el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la clasificación que este da a las Pymes es que pueden abarcar dos tipos de contribuyentes; Personas Naturales o Sociedades.

De la misma forma, las personas naturales, se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Las primeras nombradas serian todas las personas nacionales y extranjeras que realicen actividades económicas y que cumplan con las siguientes condiciones: tener ingresos mayores a \$ 100.000 o que inicien con un capital propio mayor a \$ 60.000 o sus costos y gastos hayan superado los \$ 80.000.

En estos casos, se encuentran obligados a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), por el sistema de partida doble, redactando en idioma castellano y en dólares de los estadounidenses.

Todas las entidades o personas jurídicas están obligadas obtener un RUC; así mismo emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI para todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

“Las obligaciones tributarias básicamente son:

Obtener el RUC

- Presentar declaraciones
- Impuesto al Valor Agregado. IVA
- Impuesto a la Renta
- Anticipo del Impuesto a la Renta
- Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta
- Impuesto a los Consumos especiales
- Presentar Anexos
- Anexo de Retenciones en la Fuente (REOC)
- Anexo transaccional Simplificado
- Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP)
- Anexo de ICE

El SRI, ha manifestado que la resolución de la Superintendencia de Compañías para la adopción de las NIIF, debe cumplirse recalando que en materia tributaria el SRI es el máximo ente de control y acotando que la Ley Orgánica de Régimen Tributario prevalece sobre la mencionada resolución.

El Servicio de Rentas Internas en su Plan Operativo Anual (POA)2 2011, destaca su objetivo dentro del área de capacitaciones como .Instruir, capacitar y analizar el papel de Estado en la economía, la manera como financia sus actividades y poder evaluar los efectos de la intervención estatal en temas impositivos y en los niveles de equidad y bienestar.. Adicionalmente en la sección de análisis de riesgo del POA 2011, se destaca el análisis del impacto tributario que se deriva de la adopción de NIIF, sin embargo en su informe de Marzo, el SRI muestra un retraso en el análisis de dicho impacto, acotando que se debe principalmente a que no existe presupuesto asignado al proyecto que permita desarrollar las actividades programadas, destacando que se están analizando alternativas para conseguir los fondos y una vez que se los haya definido.”(SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2012)

2.3 MARCO CONCEPTUAL.

Análisis: Es la descomposición general de un todo en parcelas para poder estudiar su estructura total, sistemas operativos o funciones.

Apéndices: Diversas Normas contienen Apéndices con ejemplos ilustrativos, los cuales pueden o no ser parte integrante de las Normas, como se aclara en cada una de ellas.

Asesoramiento: Se refiere a la acción de brindar apoyo mediante una acción y efecto de asesorar o asesorarse personalmente. Se dice también del acto de dar o recibir consejo o dictamen.

Conciliación: “Es una forma directa y civilizada de solucionar conflictos o diferencias que surjan entre las personas, por virtud de una relación contractual o de otra naturaleza, que sea susceptible de transacción o desistimiento y en la cual la definición de la situación corresponde a las partes, quienes a través de la mediación de un tercero experto e imparcial, que propicia un espacio de diálogo, pueden lograr

un acuerdo amistoso y de mutuo beneficio, con pleno efecto jurídico” (CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, 2011)

Costos: La determinación de costos es una parte importante para lograr el éxito en cualquier negocio. Con ella podemos conocer a tiempo si el precio al que vendemos lo que producimos nos permite lograr la obtención de beneficios, luego de cubrir todos los costos de funcionamiento de la empresa.

Empresa: La empresa se define como una entidad conformada por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales, capacidades técnicas y capacidad financiera. Todo ello le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer con sus productos y/o servicios, las necesidades o deseos existentes en la sociedad.

Fondo de comercio: Se denomina fondo de comercio a la entidad mercantil que reúne el domicilio y el patrimonio que el comerciante dedica a su actividad comercial; el patrimonio comprende tanto elementos materiales (capital, instalaciones, mercaderías) como inmateriales (clientela, nombre comercial, enseña, marcas, patentes de invención, derecho al local, dibujos y modelos industriales, distinciones honoríficas).”(EMPRENDER, 2009)

Fundamentos de las Conclusiones de las NIIF; los Fundamentos que se acompañan a las NIIF, no son parte integrante de las mismas; resumen las consideraciones efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para llegar a las conclusiones de cada NIIF.

Gastos: En el uso común, un gasto es una salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para un artículo o por un servicio. Un gasto es un costo que es "pagado" o "remitido" normalmente a cambio de algo de valor. Lo que pareciera costar mucho se considera "caro", mientras que lo que pareciera costar poco es "barato".

Generalidades: El IASB está comprometido con el desarrollo, en interés público, de un conjunto único de normas contables mundiales de elevada calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento que lleven a requerir información

comparable, transparente y de elevada calidad en los estados financieros para propósitos generales.

IASB: (International Accounting Standards Board), Consejo de Normas Internacionales de Control.

IASCF: (International Accounting Standards Committee Foundation), Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFRS: (International Financial Reporting Standard), en español Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Inversión: Hablamos de inversión cuando utilizas tu dinero en productos o proyectos que se consideran lucrativos, ya sea la creación de una empresa o la adquisición de acciones. Toda inversión tiene implícito un riesgo, que debes contemplar antes de tomar una decisión.

IOSCO: Organización Internacional de los Organismos Rectores de Bolsas.

La Convergencia: Las NIIF son el resultado de la gran Convergencia de dos grandes potencias mundiales y sistemas en materia contable también: La FASB de Estados Unidos y el IASB Europeo.

Mercado: “Es un ambiente social (o virtual) que propicia las condiciones para el intercambio. En otras palabras, debe interpretarse como la institución u organización social a través de la cual los ofertantes (productores y vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado bien o servicio, entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales.”(INMA, 2011)

NEC: Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad, que establecen la información financiera que se deben presentar en los estados financieros.

Participaciones: “es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.”(DEFINICION, 2011)

Pignorados: “es el proceso y el resultado de pignorar. Este verbo, por su parte, refiere a otorgar o ceder algo en prenda (es decir, a modo de garantía).”(DEFINICIÓN, 2011)

POA: Plan Operativo Anual.

Procedimiento: Es el cumplimiento de procesos en la ejecución de una gestión o actividades.

PYMES: Pequeñas y Medianas Entidades.

Revalorización: Devolución a algo del valor o estimación que había perdido.

Supeditado:“Someterse o ajustarse una persona a la voluntad de otra o algún tipo de normas del cumplimiento de una condición.”(LOAIZA, 2011)

Tributación: Del verbo tributar que significa pagar impuestos, es el sistema de régimen tributario que existe en una nación.

Valoración Razonable: es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre comprador y vendedor debidamente informados, en una transacción libre, es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis

El desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF incide en la correcta elaboración de los estados financieros de la empresa AGANPI S.A.

2.4.2 Hipótesis particulares

- El limitado asesoramiento del personal del área contable influye en la definición del cronograma de trabajo.
- El desinterés de los directivos de la empresa imposibilita la capacitación del personal de la CIA. AGANPI S.A.
- La inadecuada distribución de funciones disminuye la disponibilidad del personal encargado del área contable.
- La inexperiencia del personal del área contable provoca inseguridad en el desempeño de las funciones contables de la empresa AGANPI S.A.

2.4.3 Declaración de las variables

HG	VI: Desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF.
	VD: Correcta elaboración de los Estados financieros de la CIA. AGANPI S.A.
HP₁	VI: Limitado asesoramiento contable.
	VD: Definición del cronograma de trabajo.
HP₂	VI: Desinterés de los directivos de la empresa.
	VD: Capacitación del personal.
HP₃	VI: Inadecuada distribución de funciones.
	VD: Disponibilidad del personal encargado del área contable.
HP₄	VI: Inexperiencia del personal del área contable.
	VD: Inseguridad en el desempeño de las funciones contables.

Elaborado por: Campos Ingrid y Bejarano Carlos.

2.4.4 Operacionalización de las variables

Cuadro 3. Operacionalización de las variables independientes y dependientes.

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Variable independiente: Desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF.	Las Normas Internacionales (NIIF), permiten la adecuada elaboración de los estados financieros, por ello de la importancia del conocimiento del personal que labora en el área contable de toda empresa.	Cantidad de NIIF conocidas por el personal contable	Entrevista
Variable dependiente: Correcta elaboración de los Estados financieros	Elaboración de los estados financieros acorde a las normas contables y las NIIF, para presentar la real situación financiera de la empresa.	Cantidad de NIIF aplicadas en la elaboración de los estados financieros	Entrevista
		Criterios sobre la metodología aplicada para la elaboración de los estados financieros basados en las NIIF.	Criterio de expertos
Variable independiente: Limitado asesoramiento contable.	Restringido apoyo técnico realizado por parte de un profesional del área capacitado	Número de veces que se ha recibido sugerencias técnicas	Entrevista
		Accesibilidad al asesoramiento contable de calidad relacionado a la implementación de las NIIF.	Criterio de expertos
Variable dependiente: Definición del cronograma de trabajo.	Detalle de las actividades que se deben realizar durante un proceso, especificando fechas, tiempo, responsables y presupuesto	Número de cronogramas planificados	Entrevista
		Tipos de actividades necesarias para la implementación de las NIIF	Criterio de expertos
Variable independiente: Desinterés de los directivos de la empresa.	Escaso entusiasmo profesional para mejorar el desempeño de los empleados.	Tipo de expectativa de los directivos	Entrevista
		Nivel del desinterés de los directivos	Criterio de expertos
Variable dependiente: Capacitación del personal.	Mejoramiento de los conocimientos teóricos y prácticos del personal.	Cantidad de capacitaciones realizadas por el personal	Entrevista
Variable independiente: Inadecuada distribución de funciones.	Segregación de las tareas que requieren ser ejecutadas por el personal	Cargos con descripción de funciones formalizada	Entrevista
Variable dependiente: Disponibilidad del personal encargado del área contable.	Cantidad de tiempo libre y tipo de actitud que presenta el personal del área contable	Número de horas efectivas de trabajo	Entrevista
Variable independiente: Inexperiencia del personal del área contable.	Inseguridad en el desarrollo de las actividades por falta de conocimientos teóricos y prácticos.	Años de trabajo en áreas contable	Entrevista
		Años de trabajo con aplicación de NIIF	
Variable dependiente: Inseguridad en el desempeño de las funciones contables.	Dudas por parte de los empleados al momento de ejecutar las actividades cotidianas, asignadas según el cargo	Evaluación de desempeño	Entrevista

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo se realizó a través del método analítico – descriptivo, pues este permitirá el análisis de las causas y consecuencias, además de las variables que intervienen en el proyecto; es descriptivo puesto que intervienen procesos importantes de los cuales se busca describir sus elementos y la máxima optimización para lograr los objetivos planteados, información que servirá para fundamentar el marco teórico y posteriormente determinar los componentes que forman parte de este trabajo.

El proyecto es factible porque se ha logrado establecer información que nos permite concluir que realmente el área contable necesita aplicar las normas Internacionales NIIF presentan falencias en la elaboración de los estados financieros, viéndolo como un punto a favor para obtener buenos resultados sobre el tema planteado.

Tipo de investigación

El tipo de la Investigación se lo establecerá a través de algunas características tomando en cuenta los siguientes elementos.

Por sus finanzas: aplicada, porque la implementación de las NIIF, se ve reflejada en los estados financieros.

Por **su objetivo** será **aplicable** ya que buscamos la solución del problema costo-beneficio que se presenta para implementar las normas Internacionales NIIF en la elaboración de los estados financieros.

Investigación explicativa: Por medio de esta investigación se determinaron las variables independientes y dependientes, explicando cada problema encontrado para así buscar las soluciones más acertadas.

Investigación descriptiva: Dado que es una investigación pormenorizada en una empresa comercial en la cual no se aplica las normas NIIF, siendo ese el factor relevante para análisis de cada problema encontrado.

Según **su lugar**, esta investigación será de **campo** y **bibliográfica** ya que se tendrá que recoger datos y observar el problema dentro de los parámetros establecidos.

El proyecto de Investigación es de diseño **no experimental**, porque no se va a manipular ninguna de las variables existentes, más bien se buscara la solución a cada problema.

Por su orientación: transversal, porque se analiza la muestra a través de una técnica investigativa, con el fin de obtener información referente al tema a tratar.

Investigación cualitativa:

La metodología cualitativa, como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible. En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: se trata de obtener un entendimiento lo más profundo posible.

Sera aplicada porque requiere de una investigación de carácter interna para detectar los problemas enunciados.

La aplicación de esta investigación permitirá evaluar los estados financieros de la empresa AGANPI. S.A.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Características de la población.

La empresa AGANPI S.A. cuenta con 8 empleados, entre los cuales tenemos al personal de oficina y personal jornalero de campo, existe 1 gerente administrador, 2 en el control y cumplimiento de la contabilidad, 1 secretaria, 2 bodeguero, 1 chofer, 1 mensajero.

3.2.2 Delimitación de la población.

El universo objeto de estudio es el personal administrativo y contable los cuales corresponden a 8 personas. Por ser limitada la población, la investigación se realizará considerando.

3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.

En la realización del presente proyecto, se aplicarán los siguientes métodos:

3.3.1 Métodos Teóricos:

Por qué partimos de una observación y formulación del problema, tomando en consideración las hipótesis y la investigación, para comprobar los datos que nos permita dar con los resultados necesarios y efectivos.

El método deductivo: El método deductivo es el que aspira demostrar en forma interpretativa, mediante la lógica pura, la conclusión en su totalidad a partir de indicios, de manera que se garantiza la veracidad de las conclusiones, si no se invalida la lógica aplicada. Este método será considerado con una acción adicional a su aplicación y se considera válida mientras no se encuentre ningún caso que no cumpla el modelo propuesto.

Se aplicará para determinar el grado conocimientos del universo objeto de estudio, con respecto al tema tratado.

Método inductivo: Es el que determina las causas de un problema a partir de la observación de los hechos, mediante la generalización del comportamiento observado; Este se empleará para conocer las opiniones del grupo objetivo, sobre el tema planteado, se empezará con informaciones específicas para luego emitir

opiniones razonables, nos permitirá efectuar un estudio minucioso de cada variable o factor que interviene en nuestro proyecto.

3.3.2 Métodos Empíricos:

El procedimiento de nuestra investigación lo vamos a realizar por medio de una encuesta destinada talento humano de la empresa, determinando sus puntos de vista, sus necesidades, expectativas y exigencias.

3.3 Técnicas e Instrumentos:

- **Entrevista:** la cual se realizó a directivos de la empresa enfocándonos más en el área o departamento contable para saber las opiniones y detalles que definen toda la funcionalidad del proyecto con respecto a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Criterio de Expertos:** en este caso la consulta estará dirigida ala contadora de la empresa Devies Corp. S.A., quien es una profesional que ha trabajado en el proceso de la implementación de las NIIF en la aplicación de los estados financieros.

3.4 Propuesta de procesamiento estadístico de la información.

El procesamiento de la información se la realizara a través de un análisis inductivo, deductivo, para interpretar los criterios de los entrevistados y del experto.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El estudio investigativo está enfocado en la empresa AGANPI S.A del cantón Naranjal, empresa que se dedica a la producción y comercialización de cacao y banano, distribuyendo sus productos en Cuenca, Ambato y Durán. Esta entidad lleva por más de tres años, donde sus actividades comerciales se han incrementado y por ende sus operaciones administrativas y contables.

En vista de la necesidad de operar correctamente se está analizando la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por primera vez en esta empresa, normas que se aplican en todo tipo de empresa y alinear la elaboración de los estados financieros acorde a lo que se establece. De acuerdo a la estructura conceptual de las NIIF se identifica cuatro características principales, comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad, esto facilita la lectura de los estados financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos tanto de empresas nacionales como internacionales.

Razón por la cual se ha planteado varias hipótesis relacionados a los subproblemas de la problemática planteada, para ello se ha considerado necesario la aplicación de entrevistas al contador de la empresa objeto de estudio así como el administrador. También se tomó en consideración el criterio de expertos utilizando la misma herramienta (entrevista). Todo esto con el fin de verificar la hipótesis general y las particulares.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.

Cuadro 4. Entrevista.

ENTREVISTA REALIZADA AL CONTADOR GENERAL DE LA EMPRESA AGANPI S.A.	
ENTREVISTADO: ING. FREDDY ZAMBRANO.	
1. ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted sobre la cantidad de NIIF que deben ser aplicadas en la elaboración de los Estados Financieros?	Por el tiempo de trabajo que llevo ejecutando en el área contable y con respecto a la aplicación de las NIIF considero que tengo un conocimiento relativo al tema de un 80% y de acuerdo a la función de la empresa motivo de estudio de parte de ustedes pues no se aplican en todas las cuentas de los Estados Financieros.
2. ¿Qué cantidad de NIIF considera usted que se debería aplicar en la elaboración de los Estados Financieros?	Se debe aplicar a los activos fijos, maquinarias planta y equipos, en las deudas financieras, en activos biológicos que es la esencial a la que se refieren las empresas con funciones como la actual.
3. ¿Cuál es el número de capacitaciones sobre NIIF recibidas durante el último año?	3 seminarios (asesoría contable), (activos fijos), (NIIF Pymes) cada uno con una duración de 16 horas respecto a la participación del funcionamiento de la empresa.
4. ¿En qué medida las actividades que realiza han sido informadas a través de una descripción formal de funciones?	Tomando en consideración el funcionamiento del personal opino que el manual de funciones se ha aplicado en un 60% por cuanto en la empresa existe una escasez de personal idóneo en el área de contabilidad y por consiguiente existirá un bajo rendimiento.

<p>5. ¿Cuántos años de experiencia en áreas contable tiene usted?</p>	<p>Tengo 26 años de experiencia laborando en el sistema contable desde el inicio empecé con una contabilidad en camaroneras, contabilidad de costos y actualmente que brindo mis servicios para los señores Andrade con una contabilidad agrícola y comercial netamente.</p>
<p>6. ¿Cuántos años de experiencia en áreas contable ha aplicado las NIIF?</p>	<p>Bueno tengo conocimiento de las NIIF desde el año 2011 en donde la Superintendencia de Compañías según resolución No.SC-INPA-UA-G-10-005, planteó como exigibilidad la aplicación de estas normas en el Ecuador en las Pymes.</p>

Elaborado por: Ingrid Campos y Carlos Bejarano.

Análisis.- De acuerdo a los resultados de la entrevista realizada al contador general de la empresa AGANPI S.A. este manifestó que si tiene conocimiento de las normas NIIF, sin embargo no se ha aplicado estas normas en la elaboración de los estados financieros.

En lo concerniente a las capacitaciones referente a las NIIF, el contador manifestó que ha recibido tres seminarios en las cuales esta la aplicación de las NIIF en la pymes, pero esto ha sido gestionado por cuenta propia, es decir que la empresa no ha mostrado interés en capacitar a su personal del área contable sobre esta norma.

En lo relacionado a la ejecución de sus funciones manifestó que solo se ha cumplido con 60% del manual de funciones de la empresa, es decir que el 40% no se lo ejecuta por la falta de personal, lo cual demuestra que esta persona realiza múltiples funciones que no le competen, más sin embargo está bajo su supervisión.

El contador manifestó que lleva muchos años ejerciendo la labor contable, esto es índice de experiencia y conocimiento sobre esta rama, por lo tanto, el que se efectuó la implementación de la NIIF no sería un cambio transcendental, más bien su puesta en marcha sería rápida y efectiva.

Con respecto a la aplicación de las NIIF indico que no la aplicado, pero que a partir del 2011 se ha capacitado sobre su aplicación.

Cuadro 5. Entrevista al Administrador.

ENTREVISTA REALIZADA AL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA AGANPI S.A.	
ENTREVISTADO: SR. JACINTO ANDRADE	
1.- ¿Conoce usted cuál es el número de NIIF que existen y en qué consisten?	No conozco, solo sé que mi asesor y contador general se capacito para la aplicación de estas normas y entiendo según información adquirida por los medio y de parte de amistades que es una mejor manera de llevar la contabilidad de una empresa.
2.- ¿Conoce usted la cantidad de NIIF que se han aplicado en la empresa para la elaboración de los estados financieros?	Las NIIF, no se han aplicado, aunque mi contador tiene conocimiento en la elaboración de los balances, en lo referente a los activos biológicos de la producción de cacao, banano, y camarón según lo que él me ha informado.
3.- ¿Respecto a la aplicación de las NIIF, la empresa ha tenido asesoramiento por parte de un técnico altamente capacitado?	No, para economizar costos en la empresa y por lo mismo el contador general realiza las funciones de asesor pues se encuentra lo suficientemente capacitado como para poder solicitar los servicios de un especialista técnico.
4.- ¿Conoce usted el número de cronogramas formulados para la implementación de la NIIF?	No por economía de costos y con respecto a ello el contador general está capacitado para solicitar otra persona técnica.

5.- ¿Para su criterio cree usted que es limitado el apoyo de los directivos de la empresa para cumplir con el correcto proceso en la implementación de las NIIF?	Se brindó un apoyo bajo, a pesar de ser una ley que hay que cumplir para la elaboración de los estados financieros en la empresa y la directiva optó por ayudar al contador en lo consiguiente a la aplicación de estas normas.
6.- ¿Considera usted que las horas efectivas de trabajo del personal de la empresa está acorde a la carga laboral legal, es decir 8 horas de trabajo diario?	Si, pues se obedece el horario establecido de las 40 horas laborales semanalmente y el personal de la empresa la ejecuta en su normalidad.
7.- ¿Cree usted que el desempeño del personal del área contable es óptimo?	Si por cuanto contamos con un asesor que cumple las funciones correspondientes y la escasez de personal provoca algo de incomodidad.

Elaborado por: Ingrid Campos y Carlos Bejarano.

Análisis.- El administrador de la empresa desconoce de la importancia de la NIIF en la elaboración de los estados financieros, también aseguro que no se aplicado estas normas, a pesar de que el contador conoce de su aplicación.

A más del contador no han solicitado los servicios de una persona calificado para asesoramientos sobre el tema de las NIIF, sin embargo acoto que el contador funge cono su asesor y que además está debidamente capacitada.

Al preguntarle por el apoyo de los directivos de la empresa sobre la implementación de las NIIF, el administrador indico que el apoyo es bajo, a pesar de ser de suma importancia en la elaboración de los estados financieros.

En lo concerniente al horario de trabajo el administrador indicó que se respeta lo establecido en el código de trabajo, por lo tanto es desempeño de los empleados es aceptable.

Cuadro 6. Entrevista a un profesional del área contable.

ENTREVISTA REALIZADA A LA CONTADORA DE LA EMPRESA DEVIES CORP S.A.	
ENTREVISTADO: ING. MILENA MOLINA.	
1.- ¿Cuál es su criterio al respecto a la metodología aplicada por las pequeñas empresas para la elaboración de los estados financieros basándose en las NIIF?	La metodología a utilizar es la razonabilidad de las cifras a presentar en los estados financieros ya que se analiza el valor del mercado de los activos.
2.- ¿Considera Ud. Que las empresas han tenido posibilidades de aplicar fácilmente a un asesoramiento contable de calidad para la aplicación de las NIIF?	Si en nuestro medio ha existido muchos ofrecimientos de capacitación sobre las Normas Internacionales de Información financiera.
3.- ¿Cuáles son las actividades básicas que deberían ejecutar las pequeñas empresas para poder cumplir con la implementación de las NIIF en la elaboración de los estados financieros?	Realizar un análisis de sus activos y pasivos que imparten en las cifras de los estados financieros.
4.- ¿Considera Ud. Que el retraso de la aplicación de las NIIF en las pequeñas empresas se debe al desinterés de los directivos?	Si quizás, a la falta de conocimientos de la dirección sobre este tema ha ocasionado retraso.

Elaborado por: Ingrid Campos y Carlos Bejarano.

Análisis.- La profesional en materia contable indico que la metodología a utilizar es la razonabilidad de los estados financieros acorde a lo que se estable en la norma NIIF, lo cual ratifica la necesidad de implementar esta normas en la empresa AGANPI S.A.

Con la disposición de la Superintendencia de Compañías, de aplicación de las normas NIIF, en las empresas se han puesto a disposición de las organizaciones interesadas en esta implementación profesionales altamente calificadas, lo cual demuestra que el que desee efectuar esta labor no tiene excusa de adoptar estas disposiciones.

Indiscutiblemente uno de los primeros pasos que se deben de cumplir es el análisis de sus activos fijos y pasivos, una vez teniendo claro la metodología de la aplicación de las NIIF. También acoto que el incumplimiento de esta aplicación se debe por el desinterés de los directivos o por el desconocimiento.

Consulta a expertos: Dentro del trabajo se campo la entrevistada manifestó que la implementación de estas normas, le permitirá a la empresa comercializar con entidades extranjeras.

4.3 RESULTADOS.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la entrevista efectuada al contador general y administrador de la empresa AGANPI S.A. así como la contadora de la empresa Devies Corp. S.A., se pudo evidenciar que uno de los principales problemas que se presenta en la adopción de la normas internacionales NIIF, es el poco apoyo de los directivos, a pesar de que el asesor contable cuenta con los conocimientos necesarios para su ejecución.

Situación que en un futuro dificultara las actividades de comercialización de los productos que esta empresa proyecta al mercado, o a su vez ser sancionados por los entes reguladores como la Superintendencia de Compañías, el Servicio d Rentas Internas.

El alto desconocimiento del personal sobre la aplicación de esta norma ha provocado retrasos en la aplicación de esta norma, motivo por el cual se sugiere en base a la información obtenida en el trabajo de campo la adopción de la NIIF 1 aplicación por primera vez de las normas internacionales de información financiera, es decir que se hace necesario su ejecución en la empresa AGANPI S.A.

4.4 VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

Cuadro 7. Verificación de la hipótesis general y particulares.

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
<p>El desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF incide en la correcta elaboración de los estados financieros de la empresa AGANPI S.A.</p>	<p>Hipótesis comprobada En la pregunta 1 de la entrevista realizada al administrador de la empresa AGANPI S.A. indico que desconoce de la aplicación de las NIIF. En la pregunta 4 de la entrevista realizada a la contadora de la empresa Devies S.A. manifestó que la no aplicación de esta norma se da por el desinterés de los directivos de las empresas o por desconocimiento.</p>
<p><input type="checkbox"/> El limitado asesoramiento del personal del área contable influye en la definición del cronograma de trabajo.</p>	<p>Hipótesis 1 se la verifíco en la pregunta 1 de la entrevista efectuada al contador general de la empresa AGANPI S.A. manifestó que cuenta con el 80% de conocimiento de la aplicación de las NIIF, esto lo conoce debido a seminarios que ha recibido (pregunta 3). En la pregunta 3 de la entrevista realizada al administrador indico que no se ha recurrido a asesoramientos para minimizar costos. En la pregunta 2 de la entrevista efectuada a la contadora de la empresa Devies S.A. manifestó que con la resolución de aplicación se han presentado personas calificadas que ofrecen los servicios de capacitación.</p>
<p><input type="checkbox"/> El desinterés de los directivos de la empresa imposibilita la capacitación del personal de la CIA. AGANPI S.A.</p>	<p>Su verificación en la pregunta 5 realizada al administrador, manifestó que el apoyo de los directivos es bajo. En la pregunta 4 de la entrevista realizada a la contadora de la empresa Devies S.A. manifestó que la no aplicación de esta norma se da por el</p>

	desinterés de los directivos de las empresas o por desconocimiento.
<input type="checkbox"/> La inadecuada distribución de funciones disminuye la disponibilidad del personal encargado del área contable.	Se la pudo verificar en la pregunta 4 de la entrevista al contador general, manifestó que solo se ha aplicado el 60% del manual de funciones y el 40% no se lo ha hecho por la falta de personal en el área contable.
<input type="checkbox"/> La inexperiencia del personal del área contable provoca inseguridad en el desempeño de las funciones contables de la empresa AGANPI S.A.	Su verificación, en la pregunta 5 de la entrevista al contador manifestó que cuenta con 26 años de experiencia en materia contables, amas de ello se ha capacitado para estar a la par con las nuevas disposiciones referente al trabajo que realiza, esto se lo puede verificar en la pregunta 3.

Elaborado por: Ingrid Campos y Carlos Bejarano

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

“Diseño del procedimiento para la implementación de la NIIF 1 en la presentación de los Estados Financieros de la empresa AGANPI S.A. del cantón Naranjal.”

5.2 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la información obtenida de la herramienta investigativa, se verifico las hipótesis planteadas con las cuales se fundamentó el marco teórico ya que se plasmó información que permitió analizar cada uno de las normas que se ven involucradas en el desarrollo del trabajo, una vez determinada la información, se aplicó la encuesta donde los resultados demostraron que existe desconocimiento de la administración con respecto a la aplicación de la NIIF.

Cabe mencionar que el asesor contable tiene conocimiento de estas normas debido a seminarios asistidos pero, por cuenta propia, ya que los directivos de la empresa muestran poco interés sobre esta adopción.

Con respecto a las funciones se conoció que solo el 60% del manual se está cumpliendo, situación que está afectando la operatividad de la empresa, más aún si la organización es sancionada por los entes controladores como la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, razón por la cual se propone la

definición del procedimiento para la implementación por primera vez en la presentación de los estados financieros en la empresa AGANPI S.A.

Se explicara explícitamente cada paso a seguir para la implementación de esta norma.

Se analizará el balance general del año anterior y otro con la propuesta, es decir se demostrara como se debe realizar este rubro ya con la implementación de la NIIF.

5.3 FUNDAMENTACIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el Ecuador mejorarán la revelación general, que les facilitará con un acceso de mayores recursos para el financiamiento de las empresas, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008 estableció el siguiente cronograma para la adopción de las NIIF en el Ecuador por parte de las Compañías que están bajo su control.

NIIF 1.- ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Esta tiene como objetivo que los Estados Financieros emitidos por las entidades adoptados por primera vez a las NIIF cuenten con absoluta calidad y cumplan con los requisitos de mostrar una información clara y semejante durante todos los periodos que se presenten, además, generando un punto de partida apto para la contabilización con las NIIF en un (Balance de Apertura) y que por consiguiente no se presenten costes exagerados para su implementación.

El enfoque sugerido en la NIIF 1 se conoce como “Enfoque del Balance de Apertura bajo IFRS”. Este enfoque se resume en los siguientes 10 puntos clave:

“1. En la preparación de los primeros estados financieros bajo IFRS, la entidad deberá cumplir con todas las IFRS vigentes a la fecha de reporte (la fecha del balance será 31 de diciembre del 2009) y como principio general deberá aplicar dichas IFRS en forma retrospectiva sujeto a ciertas exenciones y excepciones descritas en la NIIF 1.

2. El balance general de apertura deberá prepararse de conformidad con las IFRS vigentes a la fecha de transición. La fecha de transición es el inicio del ciclo financiero más antiguo que estuviera formando parte de la información financiera comparativa presentada bajo IFRS con los primeros estados financieros bajo IFRS. Para el caso del Ecuador, las empresas presentarían información comparativa de un año (2008) y consecuentemente, la fecha de transición sería el 1 de enero del 2008 (31 de diciembre del 2007).
3. La entidad reconocerá todos los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos de las IFRS, y eliminará los activos y pasivos que no cumplen los requerimientos de las IFRS.
4. Los activos y pasivos reconocidos en el balance de apertura bajo IFRS se medirán de acuerdo con las IFRS incluyendo la NIIF 1.
5. Todas las estimaciones contables, se determinarán de acuerdo con las guías provistas por las IFRS.
6. Los efectos de los cambios en políticas contables serán reconocidos en el patrimonio en el balance general de apertura, excepto por reclasificaciones entre plusvalía mercantil (goodwill) y activos intangibles.
7. Todos los requerimientos relacionados con presentación y revelaciones bajo IFRS deberán cumplirse, incluyendo todas las reclasificaciones que se requieran para cumplir con IFRS.
8. La información comparativa del periodo anterior deberá cumplir totalmente con IFRS con ciertas excepciones en relación con la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y Medición.
9. Las reconciliaciones entre NEC e IFRS de: a) el patrimonio a la fecha de transición y a la fecha de reporte (31 de diciembre del 2007 y 2009), y b) la utilidad o pérdida del año en el que se preparan los primeros estados financieros bajo IFRS (año 2009); incluirán la información explicativa necesaria para facilitar el entendimiento de la transición.

10. Se considerarán ciertas exenciones opcionales y excepciones obligatorias a los principios generales de la NIIF 1 relacionados con la aplicación retrospectiva. Las exenciones se otorgan en áreas en las que los costos de preparar la información podrían exceder a los beneficios de los usuarios de los estados financieros y se ha comprobado que es prácticamente difícil hacer los cambios de manera retrospectiva. Por ejemplo en casos de combinaciones de negocios y/o el reconocimiento de obligaciones relacionadas con fondos de pensiones.

La NIIF 1 expande los requerimientos de revelación comparados con los requerimientos de la primera adopción incluidos previamente en las normas internacionales de contabilidad, específicamente la interpretación SIC 8 Aplicación por Primera Vez de las NIC's como Base primaria para la Contabilidad

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo general

Diseñar la metodología para la implementación en los estados financieros de la NIIF 1 en la empresa AGANPI S.A., alineando el manejo de la información contable acorde a esta norma, para así cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de compañías.

5.4.1 Objetivos específicos

- Efectuar el diagnóstico conceptual, por medio del análisis de cada normativa.
- Especificar la cuantificación de los impactos y planificación de la migración de NEC a NIIF, a través una capacitación.
- Realización de las políticas contables de acuerdo a las NIIF'S.
- Definir como exponer el proceso de adaptación de las NIIF, a través de una capacitación al personal de la empresa.
- Definir cronograma de implementación que tendrá que ser ejecutado por la empresa

5.6 FACTIBILIDAD

Factibilidad Administrativa

La realización de esta propuesta se hizo posible a la facilidad de información prestada por la administración de la empresa AGANPI S.A. posibilitando así la ejecución de este trabajo, el mismo que será entregado a la empresa antes mencionada, organización que contara con los lineamientos para la implementación de la NIIF 1, potencializando la operatividad de esta entidad dedicada a la comercialización de cacao y banano.

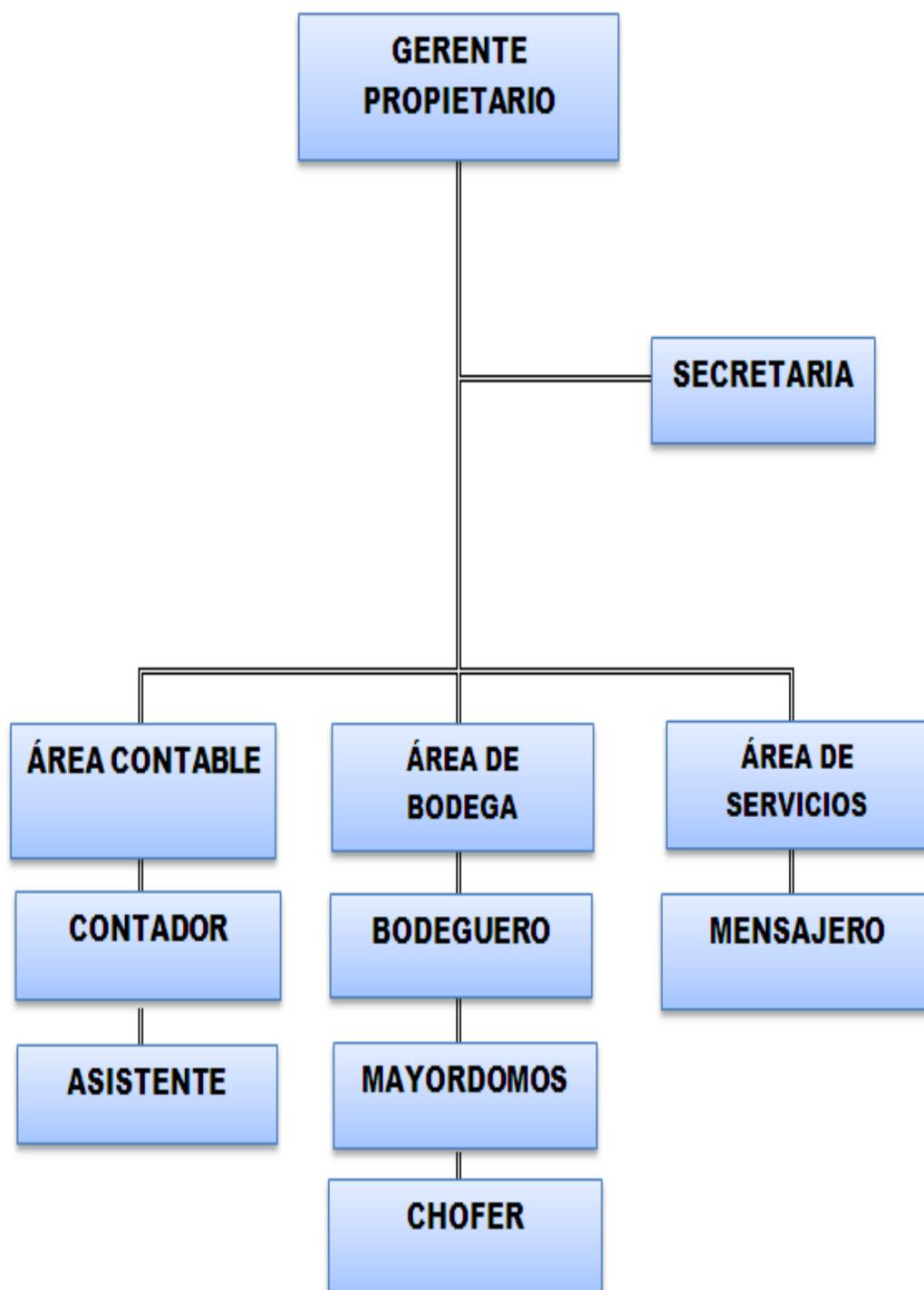
MISIÓN

Somos una empresa que se dedicada a la producción y comercialización de productos agrícolas como el banano y cacao, empleando talento humano calificado, donde nuestra principal misión es entregar productos de la más alta calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de los clientes.

VISIÓN

"Nos vemos como una empresa líder en la comercialización y producción de banano y cacao, posicionando nuestro producto en los mercados más competitivos del país y fuera del mismo."

Figura 3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



MANUAL GENERAL DE FUNCIONES

AGRICOLA ANDRADE PINEDA S.A. AGANPI S.A.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO/CONTABILIDAD

- Control de cuentas por cobrar
- Control de cuentas por pagar
- Libro banco
- Emisión de cheques
- Conciliación bancaria
- Inversiones
- Comprobantes de ingreso
- Comprobantes de egreso
- Comprobantes de diario
- Facturas de compra
- Facturas de venta
- Comprobantes de Retención en la Fuente
- Control de archivo
- Control de caja chica
- Elaboración de roles
- Elaboración de inventario
- Elaboración y control de declaraciones tributarias
- Capacitación de personal administrativo
- Control y elaboración de Estados Financieros finales del grupo

Todo cambio que quiera hacer la gerencia debe de hacerlo por escrito Indicando el cambio de la política ya implantada en este manual

Todo comprobante no se puede poner si no tiene el soporte emitido.

Codificador y el contador y la gerencia general

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION

- | |
|--|
| |
| • Elaboración de romaneajes |
| • Control de entrada y salida de producto |
| • Fumigación de lotes de producción |
| • Control de trabajos |
| • Control de sacos |
| • Control y elaboración de guías de embarque |
| • Control de inventario de producto |
| • Control de personal de cuadrilla |

MANUAL DE FUNCIONES

NOMBRE:

CARGO: CONTADOR GENERAL

DEPARTAMENTO: ADMINISTRATIVO

FUNCIONES:

- Tiene la responsabilidad de proteger y vigilar los intereses tanto físicos, como económicos de la empresa.
- Deberá cumplir con el horario de labores de la empresa.
- Llevará un control de las actividades y responsabilidades del Departamento de Administración.
- Elaboración y control de Costo finales y Estados Financieros.
- Control de procedimientos y declaraciones tributarias
- Deberá cumplir con el horario de labores de la empresa.
- Manejo de libro banco
- Realizar y controlar inventarios
- Liquidar y/o revisar facturas de venta
- Manejo de cuentas por cobrar
- Manejo de cuentas por pagar
- Emisión de comprobantes de egreso
- Emisión de cheques
- Revisión de conciliaciones.
- Procesamiento de datos para elaboración de los Estados Financieros
- Negociación de producto con proveedores

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

Sostenibilidad financiera.

Amplia infraestructura.

Maquinara sofisticada

DEBILIDADES

No implementación de los normas (NIIF).

Carencia de personal contable.

Sistemas tecnológicos desactualizados.

OPORTUNIDADES

Capacitaciones gubernamentales sobre las NIIF.

Empresas que sistemas informáticos ofrecen precios accesibles.

Acondicionamiento del área contable.

AMENAZAS

Sanciones de la Superintendencia de compañías.

Inestabilidad económica del país.

Inestabilidad del personal.

La presente propuesta pretender aportar en la eliminación de la primera debilidad, esto es, la no implementación de las NIIF en la elaboración de los estados financieros

Factibilidad legal

El planteamiento de esta propuesta justamente es para cumplir con la normativa vigente para las empresas privadas, y las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Factibilidad técnica

Para la ejecución de este proyecto se requiere el uso de equipos y del sistema JUST el mismo que ya ha sido adquirido por la empresa con el fin de manejar una óptima información, en la descripción de los lineamientos que posibiliten la metodología para la implementación de la NIIF a en la empresa AGANPI S.A.

Los equipos requeridos para la realización de trabajo son los siguientes:

Una computadora, CON 2 GBS.

El software FOXPRO, con el programa JUST

El personal que se necesitara será, un técnico que se encargue de la capacitación y un asistente.

La persona encargada de capacitar al personal sobre la aplicación de las normas NIIF por primera vez, será un profesional entendido en estos aspectos técnicos, el cual será contratado externamente, las veces que fueran necesarias para lograr una alta eficiencia en la elaboración de los estados financieros.

Factibilidad presupuestaria

Se determinaran los gastos de esta propuesta, a fin de demostrar el costo que se da con la realización de este trabajo. Cabe mencionar que el detalle de gastos se lo representara en el cuadro No. 8 con sus respectivos valores.

- Refrigerios
- Suministros
- Equipos
- Servicios profesionales
- Horas extras
- Varios

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA)

1. INTRODUCCIÓN

Por mucho tiempo la diferencia de la medición y presentación en los estados financieros de un país con otro ha sido un problema para usuarios externos en el momento de decidir si invertir o no; y esto se debía a que en cada país se manejaba normativas locales, las mismas que diferían de las internacionales y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por lo cual resultaba difícil su comparabilidad aún entre empresas del mismo sector industrial y eso en un mundo globalizado como el nuestro en que cada día crece más la necesidad de expansión y de una mejor comunicación era un limitante para el éxito internacional y debido a eso surgieron las NIIF.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) o sus siglas en inglés IFRS (Information Financial Reporting Standard) cuya finalidad es lograr transparencia, comparabilidad y consistencia en la información financiera a diferencia de las normativas vigentes. Esta se adapta a nuestras necesidades y no nosotros a ella, lo cual ayudará en la optimización de tiempo porque prevalece el juicio y criterio del contador o auditor, obligándonos a serlo suficientemente preparados para tomar decisiones más eficientes.

Entre los beneficios de esta conversión mundial de cómo preparar y como presentar la información financiera tenemos una mayor uniformidad, mejor comprensión y confiabilidad para inversionistas, bancos y para las mismas empresas que deseen obtener capital de deuda o una mayor participación en el mercado mundial.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa para la que se desarrolla el plan de implementación bajo NIIFs se denomina AGANPI S.A. dedicada a la comercialización de cacao y banano es una de las empresas que conforma el grupo de compañías que desde el 2011 tendrá que aplicar las “NIIF” según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008,

Publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, sustituye, las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007, por lo siguiente:

“Las Compañías que en base a su estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, tendrá que aplicar Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” sin ningún trámite, las NIIF Completas en una sola ocasión y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2010.

Pero luego sensibles ante el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global resolvió que las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

El cronograma señala lo siguiente:

a) A partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, entre las que no se encuentra incurso por haber emitido instrumentos de deuda (bonos) a través del mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, según el siguiente cronograma consiste en que la información financiera se diferencien de la normativa vigente, esta se adapta a nuestras necesidades y no nosotros a ella, lo cual ayudará en la optimización de tiempo porque prevalece el juicio y criterio del contador o auditor, obligándonos a ser lo suficientemente preparados para tomar decisiones más eficientes.

b) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público,

Las sucursales de compañías extranjeras según el siguiente cronograma:

c) Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente, según el siguiente cronograma.

2.1 PROCESO DE ADAPTACIÓN A LAS NIIF

Como parte del proceso de transición a las NIIF, AGANPI S.A., compañía integrante del Segundo grupo, dentro de los plazos señalados por la Superintendencia de Compañías, elaborará y presentará con fecha 2 noviembre del 2013, su cronograma de implementación de NIIF, conteniendo los siguientes efectos.

A la fecha de transición (2 de noviembre de 2012), debe prepararse un Estado de Situación Financiera con criterios NIIF, denominado "Estado de Situación Financiera de Transición o Apertura". Los Estados Financieros intermedios del ejercicio 2013, AGANPI S.A., los debe elaborar siguiendo criterios NIIF y se presentaran comparados con los del ejercicio 2009 también bajo NIIF

2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS NIIF

La transición de las NEC a las NIIF se realiza de acuerdo con los criterios contables que señala la NIIF 1 Aplicación por Primera Vez de las NIIF. En tal sentido, se ha considerado lo siguiente. Las NIIF se debes aplicar en la elaboración de los Estados Financieros individuales de AGANPI S.A., a partir del 1 de enero del 2014.

El primer ejercicio completo que AGANPI S.A., Preparará la información financiera bajo criterios NIIF será el cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Se ve la necesidad y obligación de presentar, a efectos comparativos, los Estados Financieros del ejercicio 2012 con el ejercicio 2013, elaborados con criterios NIIF

Cronograma de Implementación para la Adopción NIIF/IFRS.

- El plan de capacitación.

- El respectivo plan de implementación.

- “La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.”(CHANGO, 2012)

Esta información fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 1 de Enero del 2013, organismo que estatutariamente está facultado para hacerlo.

3.-. DESARROLLO DEL PLAN DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF AGANPI S.A.

3.1 FASE 1 - DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL

Analizar y determinar las partidas contables más significativas del Estado de Situación Financiera auditado al 31 de diciembre del 2009 de AGANPI S.A. el punto 1, tomando como base las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2009.

Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas por AGANPI S.A. según las NEC y las políticas contables identificadas y seleccionadas. Identificar el posible impacto, no cuantificado, sobre el patrimonio neto y resultados, por la adopción por primera vez de nuevas políticas contables contenidas en las NIIF.

Identificar los posibles impactos que tendrá la aplicación de las NIIF sobre los sistemas tecnológicos y gestión de datos (plan de cuentas).

Formular el informe sobre los posibles impactos que tendrá la adopción de las NIIF..

3.2 FASE 2 CUANTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y PLANIFICACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE NEC A NIIF

Diseñar políticas contables según NIIF aplicables a AGANPIS.A. Cuantificar las diferencias que originan la migración de las políticas contables según NEC a políticas contables según NIIF.

Con este propósito consideramos los siguientes lineamientos generales: No se reconocerán los activos y pasivos que no cumplan con las NIIF.

Se reconocerán todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF (incluso los no reconocidos bajo NEC previamente).

“Se reclasificarán todos los elementos de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos de las NIIF. Se valorarán los activos y pasivos reconocidos de acuerdo con NIIF. Se registrarán todos los efectos en el patrimonio Ajustes esperados bajo NIIF al Estado de Situación Financiera en la fecha de transición.”(DELOITE, 2011)

Los siguientes ajustes comunes se esperarían en el Estado de Situación Financiera

de transición, si estos fueran aplicables:
El Estado de Situación Financiera de transición a las NIIF, es el punto de partida para la contabilidad financiera bajo el nuevo marco contable de las NIIF.
Formular los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 bajo NIIF y bajo NEC.
<ul style="list-style-type: none"> ● 3.3PUNTOS QUE NO IMPLICA LA Reconocimiento de todas las obligaciones con empleados y de la entidad, incluyendo los planes de pensiones y jubilaciones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
<ul style="list-style-type: none"> ● “Reconocimiento de los derechos y obligaciones provenientes de los contratos de arrendamiento financiero (leasing financiero).
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento de instrumentos financieros derivados.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento de activos intangibles adquiridos.
<ul style="list-style-type: none"> ● Eliminación de provisiones que no representen obligaciones reales (legales y/o constructivas).”(BARZALLO, 2011)
<ul style="list-style-type: none"> ● Eliminación de provisiones genéricas.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento de pérdidas por deterioro relacionadas con activos tangibles e intangibles.
<ul style="list-style-type: none"> ● Ajustes para llegar al valor razonable (fairvalues) de los activos y pasivos presentados bajo NIIF, en los casos que apliquen.
Recomendar los ajustes que serán revelados en las notas aclaratorias relativas a la transición a las NIIF como parte de la reconciliación entre NECs y NIIF de:
1. Patrimonio de la entidad a la fecha de transición (1 de enero del 2011).
2. Patrimonio de la entidad a la última fecha presentada bajo NEC (31 de diciembre del 2011).
3. Estado de resultados del año de aplicación de NIIF. (Año 2012)
Formular el Estado de Situación Financiera “ de transición a las NIIF ” al 1 de enero del 2012.(31 de diciembre del2011)
ADOPCIÓN DE LAS NIIFS
La adopción de las NIIF no implica:
<ul style="list-style-type: none"> ● Ningún impacto en la estrategia de negocio de AGANPI S.A.
<ul style="list-style-type: none"> ● Ningún impacto en la elaboración de caja de AGANPI S.A.
<ul style="list-style-type: none"> ● Ningún impacto en compromisos de dividendos y recompra de acciones de AGANPI S.A.

- La política de remuneraciones depende de los Resultados de AGANPI S.A. y de sus reservas distribuibles, que no están sujetas a la aplicación de NIIF.
- Los impuestos son pagados según la contabilidad tributaria o fiscal individual, más no según la contabilidad financiera bajo NIIF.

3.4 SELECCIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO A NIIFS

Tomando como base las actividades operativas y administrativas propias de la actividad comercial que desarrolla AGANPI S.A.,

y siguiendo los lineamientos señalados en el párrafo 7 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y errores, hemos identificado y seleccionado las políticas contables más apropiadas para AGANPI S.A..

El párrafo 7 de la NIC 8 establece: “Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF”.

Las políticas contables establecidas en las NIIF dan lugar a preparar y presentar estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones, otros eventos y condiciones a las que son aplicables.

3.4.1 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS DE POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se presenta los principales cambios que significará la adopción de políticas contables según NIIF.

3.4.1.1. PERÍODO CONTABLE

El período contable en el Ecuador es del 1 de enero al 31 de diciembre de un mismo año.

3.4.1.2. MONEDA FUNCIONAL

El Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

3.4.1.3 BASE DE ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA, se abandona la política de estimar la provisión sobre bases tributarias o fiscales, que consistía en determinar el monto de la cobranza dudosa aplicando el 1% sobre el importe que constituye en incremento bruto de las cuentas por cobrar en forma anual hasta un límite del 10% del saldo de las cuentas por cobrar, a una política basada en el análisis individual de cada deudor conforme lo requiere el párrafo 59 de la NIC 39.

3.4.1.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

El impacto de este cambio es un valor menor, por ser cuentas realmente cobrables y en la acta queda especificado que no se aplicara por no tener cuentas pendientes vencidas de cobro en la transición, pero se adopta desde el 2012 como política dejar registrado el efecto del análisis de la cuenta por el cierre del ejercicio económico su provisión si existiera.

3.4.1.5. BASE DE MEDICIÓN DE EXISTENCIAS, se abandona la base de medición de costo o valor de mercado el menor, adoptándose la base de costo o valor neto de realización, el que sea menor conforme lo requieren los párrafos 9 y 28 al 33 de la NIC 2 Existencias.

Las existencias que registran como saldo en su Estado de situación Financiera de transición, son valores que por la naturaleza del negocio, ingresa y egreso en no máximo de 60 días.

3.4.1.6. INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPO.

Se adoptan y/o corrigen las siguientes políticas contables:

3.4.1.6.1 COSTO ATRIBUIDO A LAS PARTIDAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, no se corrige la base de medición del costo revaluado, y no se adopta el modelo de revaluación de costo atribuido como base medición porque sus activos fijos del Estado de Situación Financiera de Transición, modelo contable señalado en los párrafos 31 al 42 de la NIC 16

Inmuebles, Maquinarias y Equipos, toda vez que el valor razonable del activo revaluado no es significativamente mayor a su importe en libros.

No existe impacto al aplicar la Norma.

Propiedad Planta y Equipo, se calcula el valor residual de los activos fijos por ser una compañía relativamente nueva, y por la política de cambio de activos en el momento que cumpla su vida útil. Y su cálculo no es significativamente, no se afecta al patrimonio ni a la Propiedad Planta y Equipo.

Años estimados de vida útil en años

Grupo de Activos

Edificios e Infraestructuras	20 a 60
Instalaciones	3 a 20
Maquinarias y Equipos	3 a 35
Vehículos	10 a 20
Otros activos fijos	2 a 10

3.4.1.7. PENSIONES DE JUBILACIÓN Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Se corrige la política contable de reconocimiento y medición de los planes de beneficios sociales previstos en la Ley, tal como lo requiere la NIC 19 Beneficios a los Empleados a partir del ejercicio económico 2012.

3.4.1.8. PROVISIONES (SECCIÓN 21 NIIF PARA LAS PYMES)

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

3.4.1.9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

“Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por vacaciones anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad reconocida por la autoridad competente), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).”(19, 2011)

3.4.1.10. IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES DIFERIDAS, se adopta la política contable de reconocimiento de impuestos y participaciones diferidas, tal como lo requieren los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 Impuesto a la Renta. Bajo principios contables NEC, para cuando se presenten estos eventos y se reconocerá tributos y participaciones diferidas.

3.4.1.11. RECLASIFICACIONES: No se aplica ninguna reclasificación dentro del ejercicio analizado.

3.4.1.12. INVENTARIOS (SECCIÓN 13 NIIF PARA LAS PYMES)

Los inventarios son valorizados al costo y al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (**párrafo 13.4**), el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método PMP (Precio Medio Ponderado), e incluye el gasto en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones actuales.

3.4.1.13. ACTIVOS ARRENDADO (SECCIÓN 20 NIIF PARA LAS PYMES)

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y los riesgos que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. La compañía no mantiene un contrato de Leasing Financiero u Operativo.

Los contratos de arrendamientos que transfieran a AGANPI S.A., sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasifican y valorizan como arrendamientos financieros y en caso contrario se registrarán como un arrendamiento operativo.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos mínimos se dividen entre el gasto financiero y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Las cuotas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

3.4.1.14. DETERIORO DE LOS ACTIVOS

3.4.1.14.1. Activos Financieros (Sección 11 Instrumentos Financieros)

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación (**Deterioro de un instrumento financiero párrafo 11.21**) para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similar.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente (**Reversión párrafo 11.26**).

3.4.1.15. ACTIVOS NO FINANCIEROS

“Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

<p>En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la cual el activo pertenece.</p>
<p>El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando la tasa referencial del Banco Central del Ecuador empleada para evaluaciones financieras de activos similares.</p>
<p>En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del ejercicio.</p>
<p>Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.”(MOSTRADO, 2013)</p>

<p>3.4.1.16. PROVISIONES (SECCIÓN 21 NIIF PARA LAS PYMES)</p>
<p>“Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:</p>
<p>a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;</p>
<p>b) Sea probable(es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y</p>
<p>c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.</p>
<p>Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.”(CONTABILIDAD, 2012)</p>

3.4.1.17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

“Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).”(28, 2011)

3.4.1.18. IMPUESTO A LA RENTA (SECCIÓN 29.3 NIIF COMPLETA)

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

“Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases (a) a (i) siguientes:

a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8).

b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10).

c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:

- Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12).

d) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13).
e) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).
f) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14).
g) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17).”(2012, 2012)
h) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25).
i) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22).
j) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (párrafo 29.27).
k) Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32).

3.4.1.19. PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO GENERAL DEL IMPUESTO DIFERIDO

Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

3.4.1.20. INGRESOS Y GASTOS

“Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo (párrafo 2.36), es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo los Conceptos y Principios Generales Sección 2, el grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios.

Las ventas de los productos que se comercializan cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado, se considera como gasto las contingencia por robo, hurto o cualquier otra anomalía que se presenten siempre y cuando estén respaldadas legalmente con los documentos que soporten, en caso de serlo positivo estos valores se cargaran al gasto como una perdida.

En lo referente a las compras de productos del giro del negocio, Cacao, banano café y otros se consideran como política contable el 2% de merma y, estas serán consideradas al costo del producto.”(BME, 2012)

3.4.1.21. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Operaciones: Actividades típicas de la operativa de los negocios de la compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como del giro del negocio.

Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.4.1.21 DIVIDENDOS

Distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo al momento en que la Junta Extraordinaria de Accionistas lo aprueba en función de la política de dividendos acordada.

4. EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A NIIF

4.1 BASE DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF

Los actuales Estados Financieros anuales presentados al 31 de diciembre de 2012 serán los elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La fecha de transición de la sociedad es del 1 de enero al 31 de diciembre 2012, para lo cual ha preparado su balance de apertura bajo NIIF para las PYMES al 1 de enero 2012. La fecha de adopción de las NIIF es el 1 de enero de 2013.

De acuerdo a la sección número 35, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicaran todas las excepciones obligatorias de las exenciones a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES COMPLETAS.

Una explicación de cómo ha sido la transición desde las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a NIIF para las PYMES COMPLETAS y como ha afectado la

posición financiera y flujos de caja, dan como resultado los cuadros y notas que acompañan a cada cuadro detallados en la Nota # C.5.1, conciliación entre NEC y NIIF para las PYMES COMPLETAS.

A continuación se observa el Balance general de la Empresa AGANPI S.A., a partir de estas cuentas la empresa deberá considerar como estado de situación inicial para el próximo periodo, aplicando las Normas NIIF.

BALANCE GENERAL		
Nivel: 5		
PERIODO: Año: 2011 Mes: 12		
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ACUMULADO
1.	ACTIVO	963.192,77
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	632.023,38
1.01.01.	CAJA Y BANCOS	33.979,51
1.01.01.01.	CAJA	3.840,57
1.01.01.01.001	Caja-Compra AGANPI S.A	3.740,57
1.01.01.01.005	Caja Chica C.A.P	100,00
1.01.01.02.	BANCOS	30.138,94
1.01.01.02.002	Bco Machala 1080600034	4.873,99
1.01.01.02.012	Bco Pichincha-Capital AGANPI S.A	800,00
1.01.01.02.013	Bco. Machala 1080753868	15.692,17
1.01.01.02.014	Bco Pichincha 3446666604	8.772,78
1.01.02.	INVERSIONES	300.000,00
1.01.02.01.	INVERSIONES TEMPORALES	300.000,00
1.01.02.01.001	Depósitos a plzo. fijo	200.000,00
1.01.02.01.003	George Bank	100.000,00
1.01.04.	CUENTAS DCTOS. COBRAR	239.903,76
1.01.04.01.	OTROS DEUDORES	26.610,40
1.01.04.01.001	Arturo Luna	4.975,00
1.01.04.01.002	Victor Narvaez	1.000,00
1.01.04.01.007	Magno Andrade	800,00
1.01.04.01.008	Ab Arturo Parra	1.545,40
1.01.04.01.014	Leonidas Barbotó	400,00
1.01.04.01.015	Nelson Tacury	50,00
1.01.04.01.016	Dr. Jose Alarcon	400,00
1.01.04.01.023	Rodrigo Vitery	500,00
1.01.04.01.024	Alfonso Andrade	200,00
1.01.04.01.029	Hugo Rodriguez Camacho	150,00
1.01.04.01.030	Paredes Fausto	40,00
1.01.04.01.033	Pedro Villavicencio	1.500,00
1.01.04.01.034	Nicanor Andrade Robles	1.000,00
1.01.04.01.038	Ing Javier Vasquez	1.200,00
1.01.04.01.040	Gricelda de Torres	2.000,00
1.01.04.01.041	Ivan Pastor	50,00
1.01.04.01.043	Ing Juan Carlos Gaibor	300,00
1.01.04.01.044	Ing Gustavo Suarez (biologo)	1.270,00
1.01.04.01.049	Abg Milton Romero	30,00
1.01.04.01.050	Arq Freddy de la Puerta	5.000,00
1.01.04.01.051	Abg Venus Hernandez	2.800,00
1.01.04.01.053	Sr. Tito Young	300,00
1.01.04.01.058	Maria Lucero	100,00
1.01.04.01.060	Sr. Ivan Rodriguez	400,00
1.01.04.01.064	Sr. Fernando Medina Andrade	500,00
1.01.04.01.071	Sr. Enrique Cedeño	100,00

1.01.04.02.	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	898,83
1.01.04.02.001	Freddy Zambrano Fienco	520,00
1.01.04.02.004	Diana Moran	228,83
1.01.04.02.005	Carlos Bejarano A.	150,00
1.01.04.03.	PRESTAMO A JORNALEROS	2.088,73
1.01.04.03.001	Alberto Robles	1.050,06
1.01.04.03.002	Francisco Fernandez Velez	150,00
1.01.04.03.003	Euro Garzon	50,00
1.01.04.03.007	Arturo Villegas	50,00
1.01.04.03.008	Aurelio Calderon	158,06
1.01.04.03.009	Marcos Zea Baus	610,61
1.01.04.03.014	Guillermo Herrera	20,00
1.01.04.04.	JORNALEROS EVENTUALES	4.069,63
1.01.04.04.002	Vicente Flores	419,59
1.01.04.04.006	Angel Vera Vega	11,40
1.01.04.04.007	Dionicio Machado Rodrigu	1.245,00
1.01.04.04.008	Blanca Morocho	1,40
1.01.04.04.009	Rafael Lozada	50,00
1.01.04.04.010	Jorge Bajaña	100,00
1.01.04.04.012	Francisco Ramirez	125,00
1.01.04.04.013	Aviles Santos	170,00
1.01.04.04.014	Rosa Anchundia	40,00
1.01.04.04.015	Edison Bonilla	100,00
1.01.04.04.017	Olivo Rosa	6,00
1.01.04.04.018	Pluas Alfonso	155,00
1.01.04.04.019	Pluas Miguel	10,00
1.01.04.04.023	Fernandez Jimmy	180,00
1.01.04.04.024	Castillo Sonia	100,00
1.01.04.04.029	Carlos Vera	35,30
1.01.04.04.030	Eduardo Torres	40,00
1.01.04.04.031	Omar Leon	40,00
1.01.04.04.036	Marlon Flores	230,94
1.01.04.04.037	Pedro Caicedo	180,00
1.01.04.04.038	Francisco Salavarría	100,00
1.01.04.04.040	Joffre Fernandez	30,00
1.01.04.04.041	Joffre Pino	290,00
1.01.04.04.043	Jose Barbotó	150,00
1.01.04.04.044	José Tigre	200,00
1.01.04.04.045	Mauro Tigre	60,00
1.01.04.06.	CLIENTES NACIONALES	70.080,12
1.01.04.06.002	JORCORP S.A	626,38
1.01.04.06.018	Carmelina Cabrera	23.469,28
1.01.04.06.023	Isabel Albarracón (Cuenca	5.230,00
1.01.04.06.024	Osella S.A TRANSPORTE	1.980,00
1.01.04.06.033	OSELLA S.A (PATIOS)	920,00

1.01.04.06.034	PANIRIS S.A (OFICINAS)	21.840,00
1.01.04.06.041	Fruitstylelife Cia Ltda	9.072,09
1.01.04.06.048	Victoria Huartan	5.000,00
1.01.04.06.051	Tradepalm S.A.	1.942,37
1.01.04.10.	PRODUCTORES	10.810,00
1.01.04.10.002	Baquerizo Nelson	1.000,00
1.01.04.10.003	Luis Martinez Calle	250,00
1.01.04.10.005	Eduardo Aragon	500,00
1.01.04.10.006	Jaime Calle	1.000,00
1.01.04.10.008	Adolfo Chonillo	300,00
1.01.04.10.009	Humberto Arce	625,00
1.01.04.10.010	Cesar Bueno	80,00
1.01.04.10.011	Raquel Campoverde	475,00
1.01.04.10.012	Hnos Campoverde (raquel y hermanc	635,00
1.01.04.10.013	Carabajo Jacinto	620,00
1.01.04.10.014	Castillo Leoncio	1.000,00
1.01.04.10.015	Camacho Consuelo	75,00
1.01.04.10.016	Figueroa Mauricio	30,00
1.01.04.10.017	Figueroa Luciano	20,00
1.01.04.10.018	Yadaicela Miguel	80,00
1.01.04.10.019	Fajardo Angela viuda de Poveda	200,00
1.01.04.10.020	Gomez Ignacio	1.550,00
1.01.04.10.022	Ing Carlos Ortega	160,00
1.01.04.10.023	Quichimbo Elas	270,00
1.01.04.10.024	Redrovan Delia	120,00
1.01.04.10.026	Vera Lolo	130,00
1.01.04.10.027	Francisco Santana o Isabel Villa	230,00
1.01.04.10.028	Vivar Luis	100,00
1.01.04.10.030	Gabriel Campoverde	60,00
1.01.04.10.031	Alfredo Torres	50,00
1.01.04.10.035	Sr. Patricio Balon	1.250,00
1.01.04.12.	CTAS. COBRAR ACCIONISTAS	125.346,05
1.01.04.12.001	Jacinto andrade robles	125.346,05
1.01.05.	IMPUESTOS FISCALES	9.670,51
1.01.05.01.	IMPUESTOS ANTICIPADOS	9.670,51
1.01.05.01.001	Retención en la fuente 1%	7.910,51
1.01.05.01.008	Retencion Fuente 8% IR (320)	1.760,00
1.01.08.	INVENTARIOS	47.696,80
1.01.08.01.	COMPRA DE PRODUCTO	47.696,80
1.01.08.01.001	Cacao Natural	17.578,30
1.01.08.01.002	Cacao CCN51	18.238,50
1.01.08.01.003	Cacao Organico	11.880,00
1.01.10.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	772,80
1.01.10.01.	CONSTRUCCIONES	772,80

1.01.10.01.001	Tendals-Cerram(Proy caca)	772,80
1.02.	ACTIVO FIJO	331.169,39
1.02.01.	PROPID. PLANTA Y EQUIPO	470.644,31
1.02.01.01.	TERRENOS	14.500,00
1.02.01.01.008	Media Hactórea de cacao	2.000,00
1.02.01.01.009	2.5 Hectarisas para Cacao Organico	12.500,00
1.02.01.04.	HERR.Y EQUIPO PRODUCCION/INS	446.106,31
1.02.01.04.001	est de bombeo bananera	10.000,00
1.02.01.04.003	empac.bananera central	20.000,00
1.02.01.04.004	cables empac 5000m	20.000,00
1.02.01.04.005	secadora bananera central	9.000,00
1.02.01.04.006	bomba de tedo 2	1.600,00
1.02.01.04.008	Herramienta Varias	82.000,00
1.02.01.04.009	Motor Bomba Central	5.000,00
1.02.01.04.011	tendales y bodega de hda	233.200,00
1.02.01.04.012	empacadora y bodegas	51.000,00
1.02.01.04.013	secadora de productos	14.306,31
1.02.01.05.	MUEB. Y ENSER. DE OFICINA	8.258,48
1.02.01.05.001	Mueb.Enser.Contabilidad	6.855,00
1.02.01.05.002	Mueb.Enser.Campamentos	1.403,48
1.02.01.07.	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.610,77
1.02.01.07.001	Eqp.Comput.Contabilidad	1.368,00
1.02.01.07.002	Impresora Epson	242,77
1.02.01.08.	EQUIPOS DE COMUNICACIó	168,75
1.02.01.08.002	Equip.Comunicación (Recep)	168,75
1.02.11.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-139.474,92
1.02.11.01.	DEPREC.ACUMLD.EDIFICACION	-30.755,64
1.02.11.01.001	deprec edificacion	-15.581,84
1.02.11.01.002	deprec inst.tend.cerram.	-15.173,80
1.02.11.03.	DEPREC.ACUML QUIP.PRODC	-101.874,15
1.02.11.03.001	deprec.estac.bombeo banan	-5.990,43
1.02.11.03.003	deprec empac.bna central	-11.981,07
1.02.11.03.004	deprec cables empac.5000m	-11.981,07
1.02.11.03.005	deprec secador.ban centra	-5.391,50
1.02.11.03.006	deprec bomba tedo 2	-958,41
1.02.11.03.007	Deprec Acum de Maqui y Equip	-1.299,60
1.02.11.03.008	deprec.herr varias	-59.306,88
1.02.11.03.009	deprec equi de pro.cacao	-4.352,69
1.02.11.03.010	Deprec Motor Bomba Bananera	-612,50
1.02.11.04.	DEP.ACUM.MUBL.ENSE./OFIC.	-5.854,56
1.02.11.04.001	Muebl.y enser.Contabilida	-5.076,30
1.02.11.04.002	Muebl.y enser.	-631,62
1.02.11.04.005	Depre Acum Equip/Ofic	-146,64
1.02.11.06.	DEPRC.ACUML.EQPO.COMPUTC.	-990,57
1.02.11.06.001	Eqp.Compt. Contabilidad	-966,29
1.02.11.06.002	Depre Acum Impresora Epson	-24,28
2.	PASIVO Y PATRIMONIO	864.440,21
2.01.	PASIVO CORRIENTE	864.440,21
2.01.01.	CTAS.Y DOCTOS.POR PAGAR	751.004,09
2.01.01.01.	PROVEED.Y ACREED. COMERC.	16.794,08
2.01.01.01.002	Osella prestamo	136,54
2.01.01.01.008	Fumipalma s.a	1.303,20

2.01.01.01.022	Incoagro S.A	2.965,05
2.01.01.01.025	Rosita Pineda de Andrade	6.863,11
2.01.01.01.027	Ecuaquimica CA	558,00
2.01.01.01.029	Coronel Garzón SA(Adrión)	685,81
2.01.01.01.049	LUCARZ S.A.	119,72
2.01.01.01.062	El Campo Litoral	73,26
2.01.01.01.068	Ing Katiushca Cedeño (insumos)	2.451,24
2.01.01.01.069	Plastiquir S.A.	1.638,15
2.01.01.02.	CTAS.X PAGAR INST.FINANC.	12.979,46
2.01.01.02.010	banco de machala cta cte 108061568	12.979,46
2.01.01.06.	OTRAS PROVISIONES POR PAGAR	3.504,95
2.01.01.06.004	Provisiones Aporte	3.504,95
2.01.01.13.	RETENCIONES POR PAGAR	2.118,93
2.01.01.13.001	9.35% Aport.indiv.IESS	406,95
2.01.01.13.004	100% Ret.IVA H.prof.701	230,00
2.01.01.13.005	100% Ret.IVA P.nat.805	556,39
2.01.01.13.011	1% (307-309-310-311) 340	147,35
2.01.01.13.032	1% serv.transp (313) 310	21,45
2.01.01.13.035	8%arrien b.inm.pp.nat 320	72,00
2.01.01.13.037	2% Otros Servicios (329) 341	383,05
2.01.01.13.040	1% Compras de Materia Prima (312)	301,74
2.01.01.15.	PROVISIONES POR PAGAR	28.626,24
2.01.01.15.001	Aport.patr. 11,15% IESS	485,29
2.01.01.15.002	Aport.patr.SECAP-IECE	43,50
2.01.01.15.003	Decimo tercero	1.151,59
2.01.01.15.004	Decimo cuarto	5.187,10
2.01.01.15.007	Vacaciones	3.949,04
2.01.01.15.011	15% participación trabaja	7.546,49
2.01.01.15.012	Impto.renta pagar Cia.	10.263,23
2.01.01.17.	DOCUMENTOS POR PAGAR L.P.	686.980,43
2.01.01.17.002	Documentos por pagar l/p	686.980,43
2.01.02.	OTROS PROVEEDORES VARIOS	113.436,12
2.01.02.01.	PROVEEDORES DE SERVICIO	113.436,12
2.01.02.01.001	Freddy zambrano fienco	150,00
2.01.02.01.007	Varios por Pagar	74.110,87
2.01.02.01.008	Rosa Pineda de Andrade	23.253,17
2.01.02.01.011	Srta. Carla Andrade Pineda	2.612,08
2.01.02.01.012	Sr Jacinto Andrade Robles	3.510,00
2.01.02.01.013	Sra. Cecilia Andrade Pineda	1.000,00
2.01.02.01.014	Sr. Jacinto Andrade Pineda	8.800,00
3.	PATRIMONIO	98.752,56
3.01.	PATRIMONIO	98.752,56
3.01.01.	CAPITAL	800,00
3.01.01.01.	CAPITAL	800,00
3.01.01.01.006	Jacinto Andrade Robles 70%	560,00
3.01.01.01.007	Omar Jacinto Andrade Pineda 10%	80,00
3.01.01.01.008	Carla Andrade Pineda 10%	80,00
3.01.01.01.009	Cecilia Andrade Pineda 10%	80,00
3.01.04.	RESULTADOS	97.952,56
3.01.04.01.	RESULTADOS	97.952,56
3.01.04.01.003	Resultado Ejercicio 2009	12.261,83
3.01.04.01.005	Resultado Ejercicio 2010	53.190,52
3.01.04.01.006	Resultado ejercicio 2011	32.500,21
SUPERAVIT:		0,00

Fuente: Empresa Aganpi.

5.7.1 Actividades

Dentro de las actividades para posibilitar la propuesta se ha realizado las siguientes actividades:

Efectuar el diagnóstico conceptual, por medio del análisis de cada normativa.

- 1.- Realizar un esquema teórico fundamentado en los conceptos de las normas.
- 2.- Se presenta esquema a la administración para su aprobación.
- 3.- Entrega esquema a los empleados para su cumplimiento.

Especificar la cuantificación de los impactos y planificación de la migración de NEC a NIIF, a través una capacitación.

- 1.- Realización de cuestionario de preguntas para una entrevista dirigida al grupo objetivo (administrador y contador general)
- 2.- Se realizó cronograma de actividades en función de la aplicación de la herramienta investigativa (entrevista).
- 3.- Aplicación de la entrevista.

Realización de las políticas contables de acuerdo a las NIIF'S.

- 1.- Análisis del reglamento interno y políticas contables, antes de variación a NIIF..
- 2.- Elaboración de las nuevas políticas contables
- 3.- Aplicar un análisis de las políticas existentes y plantear el cambio correspondiente según la necesidad de inducción a NIIF.

Definir como exponer el proceso de adaptación de las NIIF, a través de una capacitación al personal de la empresa.

- 1.- Se contratara los servicios profesionales de una persona capacitadora experta en el tema.
- 2.- Se determinará el espacio físico, en el cual se impartirán las capacitaciones.
- 3.- Establecer horarios para la capacitación.

Definir cronograma de implementación que tendrá que ser ejecutado por la empresa

1.- Determinación de la personas encargada de elaborar el cronograma de proceso de implementación.

2.- Elaboración del cronograma de proceso de implementación de las normas en los estados financieros considerando las necesidades de la situación.

3.- Ejecución de los procesos de implementación.

5.7.2 Recursos, Análisis financiero

Cuadro 8. Inversión.

INVERSION DEL PROYECTO	
Refrigerios	50,00
Suministros	30,00
Equipos	450,00
Servicios profesionales	1.800,00
Horas extras	250,00
TOTAL DE LA INVERSION	2.580,00

La implementación de las NIIF, hace necesario la incursión en varios gastos como los que se señalan en el cuadro 8. Con un total de inversión de \$ 2580.00, valor que será asumido en su totalidad por la empresa.

Cuadro 9. Flujo de efectivo.

Flujo de Efectivo	Enero	Feb.	Maz	AÑO 2014
EGRESOS				
Refrigerios	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 150,00
Suministros	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 90,00
Equipos	\$ 450,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 450,00
Servicios profesionales	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.800,00
Horas extras	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 750,00
Varios	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 900,00
Total Egresos	\$ 2.880,00	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ 4.140,00

Se han establecido los gastos en los cuales se incurrirá durante la capacitación de las NIIF 1, actividad se la realizará durante tres meses, como se indica en el cuadro 9 del flujo de efectivo.

5.7.3 Impacto

La implementación de las NIIF en la empresa AGANPI S.A., hará posible la obtención de varios beneficios los cuales son índice de crecimiento en el mercado en el cual se encuentra inmersa esta entidad

1.-Cumplimiento de la Norma

2.- Evitar sanción

3.- Capacidad para comercializar con empresas extranjeras.

4.-Información Estandarizada.

5.- Mayor competitividad en el mercado.

6.- Alta operatividad

7.- Altos niveles de rentabilidad.

8.- Adecuada toma de decisiones financieras.

9.- Mejor relaciones inter-empresariales dedicadas a la misma actividad en el país.

5.7.4 Cronograma

Cuadro 10. Cronograma del proceso de implementación de las NIIF.

ACTIVIDADES	AÑO 2014											
	ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Realizar un esquema teórico fundamentado en los conceptos de las normas.												
2.- Realización de cuestionario de preguntas para una entrevista dirigida al grupo objetivo (administrador y contador general), para conocer en nivel de impacto de inducción de NEC a NIIF.												
3.- Aplicar un análisis de las políticas existentes y plantear el cambio correspondiente según la necesidad de inducción a NIIF.												
4.- Se contratara los servicios profesionales de una persona capacitadora experta en el tema.												
5.- Elaboración del cronograma de proceso de implementación de las normas en los estados financieros considerando a 4 semestres.												

5.7.5 Lineamiento de la propuesta.

Para fortalecer el estudio de la problemática planteada sobre el desconocimiento del proceso de aplicación de las NIIF en la correcta elaboración de los estados financieros, como primer paso se realizó lo siguiente:

Se efectuó la recolección de información verás a través de la entrevista dirigida al administrador de la empresa y el contador general, para saber de una forma directa que criterio tenían sobre la aplicación de la Norma.

La información obtenida se la analizó, para lo cual se planteó el tema propuesto, en cual consiste en Definición del procedimiento para la implementación por primera

vez en la presentación de los estados financieros de la empresa AGANPI S.A. del cantón Naranjal.

Una vez delimitado los lineamientos seguidos se conseguirá lo siguiente;

- 1.- Mayor operatividad contable.
- 2.- Incrementos de los ingresos.
- 3.- Alianzas con empresas extranjeras.
- 4.- Adecuada presentación de la información financiera.
- 5.- Alto nivel de productividad laboral.

CONCLUSIONES:

Impactos preliminares sobre el Estado de Situación Financiera de transición.

A continuación se presentan los impactos preliminares sobre el Estado de Situación Financiera al 01 de enero de 2013, fecha de transición.

4.1 Aspectos más significativos del Estado de Situación Financiera de Transición al 1 de Enero del 2013.

La transición de las NEC a las NIIF, en resumen ha generado que AGANPI S.A. tenga que reconocer siguientes conceptos:

- a) **Reclasificaciones para una mejor presentación**, asociados a cambios en la clasificación entre partidas del Estado de Situación Financiera. El detalle de estas reclasificaciones y su impacto en el Estado de Situación Financiera, tomado como referencia el Plan de Cuenta del organismo de control que es la Superintendencia de Compañías.

- b) **La Jubilación Patronal**, AGANPI S.A., es una empresa nueva, por lo tanto no se encuentra en proceso de determinar el estudio actuarial para la provisión por jubilación de los trabajadores de la empresa por motivo de que sus empleados (párrafo 28.3). Por tal motivo, a la fecha de este reporte no es posible determinar un impacto preliminar de estos ajustes.

4.2 Estado de Situación Financiera al 1 de enero del 2013, bajo aplicación de NIIF por primera vez.

El nuevo Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2013, fecha de transición, preparado de acuerdo a políticas contables seleccionadas de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2010.

4.3 Reconciliación del Patrimonio Neto al 1 de Enero del 2013 bajo NEC con el Patrimonio Neto bajo NIIF s

Los ajustes y reclasificaciones como consecuencia del cambio en las políticas contables de NEC a NIIF, No ha modificado su patrimonio neto AGANPI S.A.

El Patrimonio neto inicial atribuible a los accionistas de AGANPI S.A., no se ve

afectado. No se generan impactos en el cash-flow ni en la capacidad financiera de AGANPI S.A. por lo que tampoco se ve afectada la política de dividendos. No hay impacto en los futuros pagos de impuestos corrientes, puesto que están sujetos a la legislación tributaria o fiscal que no ha sido modificada por las NIIF.

RECOMENDACIONES

Labores a ejecutar por parte de AGANPI S.A.

Para cumplir con los requerimientos que señala la NIIF 1 Aplicación por Primera Vez de la NIIF, así como las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, AGANPI S.A., debe procederá ejecutar las siguientes acciones:

Aprobación de las políticas contables según NIIF.

La Junta General de Accionistas en atención a las responsabilidades que tiene sobre la información que revelan los estados financieros, deberá aprobar las políticas contables basadas en NIIF.

Aprobación de los ajustes y/o reclasificaciones formuladas al 1 de enero del 2013.

El Directorio o el organismo que estatutariamente se encuentre facultado, deberá aprobar los ajustes y reclasificaciones incluidos en el Estado de Situación Financiera de Transición al 1 de enero de 2013.

Aprobación de la conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente, esté facultado para tales efectos.

El plazo señalado por la Superintendencia de Compañía es el 30 de septiembre del 2010, y ser ratificada por la junta de socios o accionistas, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

El Directorio o el organismo que estatutariamente se encuentre facultado, deberá disponer se efectúen los cambios y/o ajustes del adecuación del plan de cuentas a las NIIF.

Bibliografía

- 19, N. (2011). *BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES*. Recuperado el 05 de SEPTIEMBRE de 2013, de se adopta la política contable de reconocimiento de impuestos y participaciones diferidas, tal como lo requieren los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 Impuesto a la
investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe/archivospdf/.../NIC19_04.pdf
- 2012, C. (2012). *IMPUESTOS*. Recuperado el 08 de SEPTIEMBRE de 2013, de www.contabilidadyfinanzas.com/fases-de-contabilizacion-del-impuesto-a...
- GLINDFIELD. (2013). Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Spanish2012/IAS18.pdf>
- 28, S. (2011). *BENEFICIOS A CORTO PLAZO*. Recuperado el 08 de SEPTIEMBRE de 2013, de www.gsvt-contabilidad.com/ggame/documentos/.../SECCIÓN%2028.pdf
- Álvarez Meza, Y. A. (12 de Julio de 2009). *“APLICACIÓN DE LA NIIF 1 A LA EMPRESA DE*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013
- BARZALLO. (2011). *NIC 12*. Recuperado el 03 de SEPTIEMBRE de 2013, de revistacontable.dev.nuatt.es/noticias.../la-nic-12-impuesto-sobre-benefici..
- BME. (2012). *INGRESOS Y GASTOS*. Recuperado el 09 de SEPTIEMBRE de 2013, de publicaciones.bolsasymercados.es/otras/infannual2012/files/.../page76.htm
- CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA. (2011). *CONCILIACIÓN*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013, de http://www.camarabaq.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=94
- CERRITOS ZEPEDA, E. (04 de Diciembre de 2011). *LAS NIIF´S*. Recuperado el 16 de Junio de 2013, de <http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/2011/12/importancia-de-la-aplicacion-de-niif.html>

CHANGO, M. J. (Marzo de 2012). “*MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS APLICADO A LA EMPRESA IVAPROA IMPORT, DEDICADA A LA IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS SATELITALES*”. Recuperado el 19 de Septiembre de 2013, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/331/1/T-UCE-0003-7.pdf>

CLUB ENSAYOS. (2013). *NIC 12. Impuesto a las ganancias*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://clubensayos.com/Temas-Variados/Nic-12--Impuesto-Las/847614.html>

CONSULTA IFRS. (18 de Julio de 2013). *NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://www.consultasifrs.com/novedades/6974ce5ac660610b44d9b9fed0ff9548/18-de-Julio-2013---Guia-practica-NIIF-NIC-8-Politiclas-Contables-Cambios-en-las-Estimaciones-Con>

CONSULTAS IFES. (26 de Junio de 2013). *Guía Práctica de NIIF* . Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://www.consultasifrs.com/novedades/f033ab37c30201f73f142449d037028d/26-Junio-2013-Guia-Practica-de-NIIF---NIC-1-Presentacion-de-Estados-Financieros-Ejemplos>

CONSULTAS IFRS. (16 de Julio de 2013). Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://www.consultasifrs.com/novedades/ec8956637a99787bd197eacd77acce5e/16-Julio-2013-Guia-practica-NIIF---NIC-7-Estado-de-Flujo-de-Efectivo-Ejemplos>

CONSULTAS IFRS. (28 de Mayo de 2013). *NIC 2. INVENTARIOS*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://www.consultasifrs.com/novedades/03afdbd66e7929b125f8597834fa83a4/28-Mayo-2013-Guia-Practica-de-NIIF---NIC-2-Inventarios-Ejemplos>

- CONTABILIDAD. (2012). *PROVISIONES*. Recuperado el 07 de SEPTIEMBRE de 2013, de www.contabilidadyfinanzas.com/reconocimiento-inicial-de-las-provision.
- DEFINICION. (2011). *PARTICIPACIÓN*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2013, de <http://definicion.de/participacion/>
- DEFINICIÓN. (2011). *PIGNOTADOS*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2013, de <http://definicion.de/pignoracion/>
- DELOITTE. (2011). *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA*. Recuperado el 30 de AGOSTO de 2013, de www.deloitte.com/.../7b9487895e5fb110VgnVCM100000ba42f00aRCR.
- EMPRENDER. (2009). *FONDO DE COMERCIO*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2013, de <http://pasionporemprender.blogspot.com/2009/12/que-es-un-fondo-de-comercio.html>
- escuela superior politecnica del litoral. (2012). *implementacion de las niif*. Recuperado el 25 de julio de 2013, de www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-93911.pdf
- GLINDFIEL. (06 de Julio de 2013). *NIC 11 Contratos de Construcción*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2013
- GLINDFIEL. (06 de Julio de 2013). *NIC 20 Contratos de Construcción*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2013
- GLINDFIELD. (2010). *Niif 5*. Recuperado el 22 de Agosto de 2013, de <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/IFRS%205.pdf>
- GLINDFIELD. (06 de Julio de 2012). *Nii 7*. Recuperado el 19 de Julio de 2013, de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS13sp.pdf>
- GONZALO, J. A. (21 de Feb de 2006). *Norma Internacional de Información Financiera nº 7*. Recuperado el 21 de Julio de 2013, de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/niif7.pdf>

- Hervás Oliver, J. L. (10 de Octubre de 2010). *LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. CONTRASTE EMPÍRICO DE UN MODELO FINANCIERO DE ELECCIÓN CONTABLE*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de <http://www.aedem-virtual.com/articulos/iedee/v11/111031.pdf>
- I.C.A.C. (2013). *Norma Internacional de Contabilidad nº 17 (NIC 17)*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC17.pdf>
- IASB. (02 de Julio de 2010). *Norma Internacional de Contabilidad. 16* . Recuperado el 22 de Septiembre de 2013, de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/16_NIC.pdf
- IFRS. (2011). *NIIF*. Recuperado el 16 de JUNIO de 2013, de www.ifrs.org/.../11_and_12__Workshop_Outline_and_Overview_of_IF...
- INMA. (2011). *MACUECONOMIA*. Recuperado el 13 de AGOSTO de 2013, de inmaeconomia.blogspot.com/.../hablamos-de-tipos-de-mercado-y-su.ht.
- ley de compañías. (2008). *ley de compañías en el ecuador*. Recuperado el 16 de julio de 2013, de www.buenastareas.com › Página principal › Temas Variados
- LOAIZA, C. (2011). *IMCINE*. Recuperado el 17 de AGOSTO de 2013, de arlosloaizza.wordpress.com/.../el-imcine-y-la-produccion-independiente.
- Molina, H. G. (2009). *“DESARROLLO DE UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA UNA COMPAÑÍA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE ENVASES SANITARIOS PARA CONSERVAS ALIMENTICIAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL AÑO 2010.”*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013
- MOSTRADO. (2013). *ESTADOS FINANCIEROS*. Recuperado el 07 de SEPTIEMBRE de 2013, de www.elmostradormercados.cl/.../Estados_financieros_PDF76012676_2013
- NIIF, 5. (2011). *NIIF 5*. Recuperado el 26 de JUNIO de 2013, de www.leyes.com.py/documentaciones/infor_interes/.../NIIF/NIIF5.pdf

PILLAJO, L. M. (Febrero de 2012). *“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 1) ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, APLICADA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DPM INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.”*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/180/3/T-UCE-0003-4.pdf>

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2011). *Política General del Activo Fijo – Dirección de Finanzas*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2012). *OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*. Recuperado el 28 de JULIO de 2013, de www.sri.gob.ec › Inicio › Sociedades › Obligaciones Tributarias

Superintendencia de compañías. (2012). Recuperado el 12 de Juno de 2013, de http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/niif/Resol_No_SC_Q_ICI_CPAIFRS_11_01.pdf

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. (2009). *IMPLEMENTACION DE LAS NIIF*. Recuperado el 25 de JULIO de 2013, de www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/909/1/T-UCE-0003-70.pdf

ANEXOS

ANEXO 1 MODELO DE LA ENTREVISTA.



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
ENTREVISTA**

Entrevista aplicada a la contadora de la empresa Devies Corp. S.A.

Preguntas:

1.- ¿Cuál es su criterio al respecto a la metodología aplicada por las pequeñas empresas para la elaboración de los estados financieros basándose en las NIIF?

2.- ¿Considera Ud. Que las empresas han tenido posibilidades de aplicar fácilmente a un asesoramiento contable de calidad para la aplicación de las NIIF?

3.- ¿Cuáles son las actividades básicas que deberían ejecutar las pequeñas empresas para poder cumplir con la implementación de las NIIF en la elaboración de los estados financieros?

4.- ¿Considera Ud. Que el retraso de la aplicación de las NIIF en las pequeñas empresas se debe al desinterés de los directivos?

ENTREVISTA

Entrevista aplicada a: **Contador General y Asistente Contable.**

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo que desempeña : **Contador General**

Encuestador : _____

Preguntas

1. ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted sobre la cantidad de NIIF que deben ser aplicadas en la elaboración de los estados financieros?

2. ¿Qué cantidad de NIIF considera usted que se ha aplicado la empresa en la elaboración de los estados financieros?

3. ¿Cuál es el número de capacitaciones sobre NIIF recibidas durante el último año?

4. ¿En qué medida las actividades que realiza han sido informadas a través de una descripción formal de funciones?

5. ¿Cuántos años de experiencia en áreas contable tiene usted?

6. ¿Cuántos años de experiencia en áreas contable aplicando las NIIF tiene usted?

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ENTREVISTA

Entrevista aplicada a: Gerente Propietario

Preguntas

1.- ¿Conoce usted cuál es el número de NIIF que existen y en qué consisten?

2.- ¿Conoce usted la cantidad de NIIF que se han aplicado en la empresa para la elaboración de los estados financieros?

3.- ¿Respecto a la aplicación de las NIIF, la empresa ha tenido asesoramiento por parte de un técnico altamente capacitado?

4.- ¿Conoce usted el número de cronogramas formulados para la implementación de la NIIF?

5.- ¿Para su criterio cree usted que es limitado el apoyo de los directivos de la empresa para cumplir con el correcto proceso en la implementación de las NIIF?

6.- ¿Considera usted que las horas efectivas de trabajo del personal de la empresa está acorde a la carga laboral legal, es decir 8 horas de trabajo diario?

7.- ¿Cree usted que el desempeño del personal del área contable es óptimo?

ANEXO 2 IMÁGENES DE LA COSECHA



ANEXO 3 PERMISO DE LA EMPRESA

ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA

Por la presente hago constar que se ha analizado el proyecto de grado con el título de "ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESCONOCIMIENTO DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AGANPI S.A. DE LA CIUDAD DE MARANJAL". Presentados por los egresados:

Srta. Ingrid Zulay Campos Plascencio y el Sr. Carlos Luis Bejarano Ávila, para optar el título de Ingeniero Comercial, por lo cual los directivos de la compañía AGANPI S.A. aceptamos que realicen dicho trabajo de investigación y nos comprometemos a proporcionarles la información necesaria para que procedan con el avance del mismo.

Atentamente,



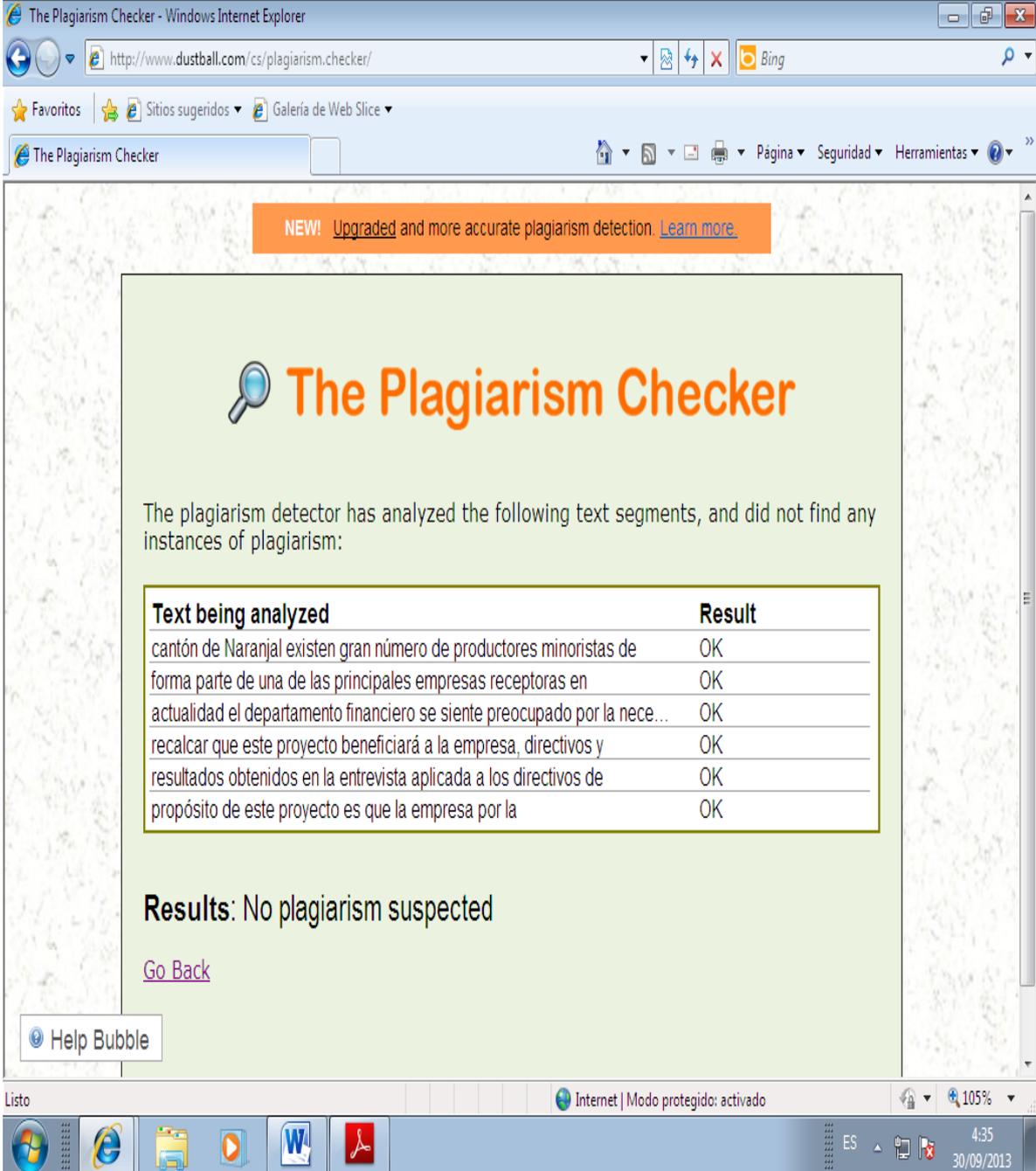
Jacinto Andrade Robles

Gerente

AGANPI S.A

Naranjal, Agosto del 2013.

ANEXO 4 REPORTE DE PLAGIO.



NEW! [Upgraded](#) and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
cantón de Naranjal existen gran número de productores minoristas de	OK
forma parte de una de las principales empresas receptoras en	OK
actualidad el departamento financiero se siente preocupado por la nece...	OK
recaltar que este proyecto beneficiará a la empresa, directivos y	OK
resultados obtenidos en la entrevista aplicada a los directivos de	OK
propósito de este proyecto es que la empresa por la	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

Help Bubble

Internet | Modo protegido: activado

ES 4:35 30/09/2013

REPORTE PLAGIO - Visualizador de fotos de Windows

Archivo ▾ Imprimir ▾ Correo electrónico Grabar ▾ Abrir ▾

ARV Main Screen:

Report file name: originality report 30.9.2013 17:5:49 - PROYECTO NIFF FINAL SIN PLAGIO 30-09-2013.docx.html
Report location: C:\Users\JAVIER\Documents\Plagiarism Detector reports\originality report 30.9.2013 17:5:49 - PROYECTO NIFF FINAL SIN PLAGIO 30-09-2013.docx.html

Originality report details:

- Generation Time and Date: 30/09/2013 17:05:48
- Document Name: PROYECTO NIFF FINAL SIN PLAGIO 30-09-2013.docx
- Document Location: F:\107_PANA\PROYECTO NIFF FINAL SIN PLAGIO 30-09-2013.docx
- Document Words Count: 30026

Important Hint: to understand what exactly is meant by any report value - you can click "Help Image". It will navigate you to the most detailed explanation at our web site.

Plagiarism Detection Chart:

Category	Percentage
Original	64.00%
Referenced	27.00%
Plagiarism	9.00%
Linked	0.00%

Referenced 27% / Linked 0%
Original - 64% / 9% - Plagiarism

ES 21:26
30/09/2013

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Final Campos_Bejarano 3ra revision.doc (D9228401)
Submitted: 11/14/2013 8:09:00 PM
Submitted By: jandocillac@unemi.edu.ec

<mailto:jandocillac@unemi.edu.ec>

Sources included in the report:

Tesis Allieri Fernandez Gianella Melissa.pdf (D8812699)

Tesis Juan Carlos Almeida.pdf (D8414868)

<http://www.slideshare.net/profluisgomez/niif-5>

http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-93911.pdf

Instances where selected sources appear:

6

ANEXO 5. Árbol del problema

